

MEMORIA DE ACTIVIDADES | 2025

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

PRESENTACIÓN

CADA Memoria Anual es una oportunidad para rendir cuentas a la sociedad del trabajo desarrollado por el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. La correspondiente al ejercicio 2025 adquiere, además, un significado especial, al presentarse en un momento de profunda transformación del Sistema Universitario Canario, marcado por la entrada en vigor de la reforma de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, que ha reforzado de manera decidida el papel de esta institución como órgano de participación de la sociedad, de supervisión de la actividad universitaria y de garantía de la integridad institucional.

La citada reforma no solo amplía nuestras competencias, sino que también incrementa nuestra responsabilidad. Una de las novedades destacadas es la comparecencia de las Presidencias de los consejos sociales canarios de forma periódica ante el Parlamento de Canarias para dar cuenta de la actividad desarrollada. Esta memoria nace, por tanto, con una renovada vocación de transparencia y de rendición de cuentas, no solo ante la comunidad universitaria, sino también ante la ciudadanía canaria, representada en su Parlamento.

Aprovecho, pues, esta ocasión para expresar mi reconocimiento al Parlamento de Canarias y a los diferentes Grupos Parlamentarios por haber impulsado una reforma legislativa que fortalece el papel de los consejos sociales y contribuye a mejorar la gobernanza en nuestras universidades públicas. Asimismo, deseo agradecer al Gobierno de Canarias su compromiso con la modernización del sistema universitario y el respaldo mostrado al órgano que represento y que desempeña una función esencial como espacio de encuentro entre la Universidad y la Sociedad.

El ejercicio 2025 ha sido, además, un año especialmente significativo para el conjunto de los consejos sociales españoles con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Dos décadas de trabajo conjunto han permitido consolidar una red de cooperación que hoy constituye una referencia en la defensa de una universidad pública de calidad, abierta a la sociedad y comprometida con el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país. Para el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha sido un orgullo participar activamente en esta celebración y contribuir, desde Canarias, al fortalecimiento de ese proyecto común.



Dña. Ana B. Suárez Calvo

Presidenta del Consejo Social ULPGC

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

Como observarán tras la lectura de esta memoria, dejamos constancia de la intensa actividad desarrollada durante el año por el Pleno, sus diferentes Comisiones y los Comités de Auditoría e Integridad Institucional, así como del esfuerzo realizado para adaptar nuestra organización y nuestro funcionamiento al nuevo marco normativo. Recoge igualmente numerosas iniciativas dirigidas a reforzar la relación entre la Universidad y la Sociedad, impulsar la innovación, la mejora en la eficiencia, favorecer la empleabilidad, promover la transferencia de conocimiento y consolidar una cultura de transparencia, buen gobierno e integridad institucional.

Nada de ello habría sido posible sin la colaboración leal y permanente del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y del conjunto de su Equipo de Gobierno, con quienes el Consejo Social mantiene una relación basada en el respeto mutuo a las competencias de cada institución representa y en la convicción compartida de que solo desde la cooperación es posible seguir fortaleciendo nuestra Universidad.

Asimismo, quiero agradecer igualmente la dedicación y el compromiso de todos los miembros del Consejo Social, cuya experiencia y diversidad enriquecen cada una de nuestras decisiones, la gran labor de nuestro vicepresidente, así como la profesionalidad de nuestro secretario general, de todo el personal adscrito al servicio del propio Consejo Social y al Servicio de Control Interno, cuyo trabajo diario es imprescindible para el adecuado ejercicio de nuestras funciones.

Las páginas que se recogen en esta memoria detallan una parte del esfuerzo realizado durante el último año. Detrás de cada acuerdo y de cada iniciativa hay un gran trabajo de equipo bajo un objetivo común: contribuir a que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria continúe siendo una institución cada vez más abierta, transparente, eficiente, innovadora y comprometida con las necesidades de la sociedad canaria a la que se debe.

Estoy convencida de que este fortalecimiento de los consejos sociales contribuirá a consolidar un Sistema Universitario Público Canario más conectado con su entorno y mejor preparado para afrontar desafíos futuros en nuestra tierra. Ese es nuestro compromiso y lo seguirá siendo.



ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

INTRODUCCIÓN

TENGO la satisfacción de presentar la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2025, un documento que recoge las principales actuaciones desarrolladas por esta institución durante el último año y que constituye, un ejercicio más, un instrumento de transparencia y rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y la sociedad.

Esta memoria no pretende ser únicamente una relación cronológica de acuerdos, actividades o acontecimientos. Aspira también a dejar constancia de la evolución institucional del Consejo Social y del trabajo desarrollado por quienes integran este órgano para fortalecer la participación de la sociedad en la Universidad. En ese sentido, constituye un testimonio de la actividad realizada y una herramienta de consulta que permite conocer la diversidad de funciones que el ordenamiento jurídico encomienda a los consejos sociales y la forma en que dichas funciones se desarrollan en la práctica.

La memoria refleja el trabajo realizado por el Pleno, sus comisiones y el Comité de Auditoría e Integridad Institucional, así como por el personal al servicio del Consejo Social, cuya dedicación y profesionalidad hacen posible el adecuado funcionamiento de la institución. Recoge, además, numerosas iniciativas desarrolladas en colaboración con la Universidad, las administraciones públicas, las organizaciones empresariales y sociales y las entidades con las que el Consejo Social mantiene una estrecha relación en el cumplimiento de sus funciones.

El ejercicio 2025 ha estado marcado por importantes avances para el Consejo Social. La entrada en vigor de la modificación de la Ley 11/2003, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, ha reforzado las competencias atribuidas a estos órganos y ha supuesto el inicio de una nueva etapa caracterizada por un mayor protagonismo en ámbitos como la supervisión económica, el control interno, la integridad institucional y la interacción entre la Universidad y la sociedad.

Asimismo, 2025 ha sido un año especialmente significativo al conmemorarse el vigésimo aniversario de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, efeméride que ha servido para poner en valor el papel desempeñado



D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Secretario del Consejo Social ULPGC

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

por los consejos sociales en el fortalecimiento del sistema universitario y para impulsar nuevas iniciativas de colaboración entre universidades, administraciones públicas y agentes económicos y sociales.

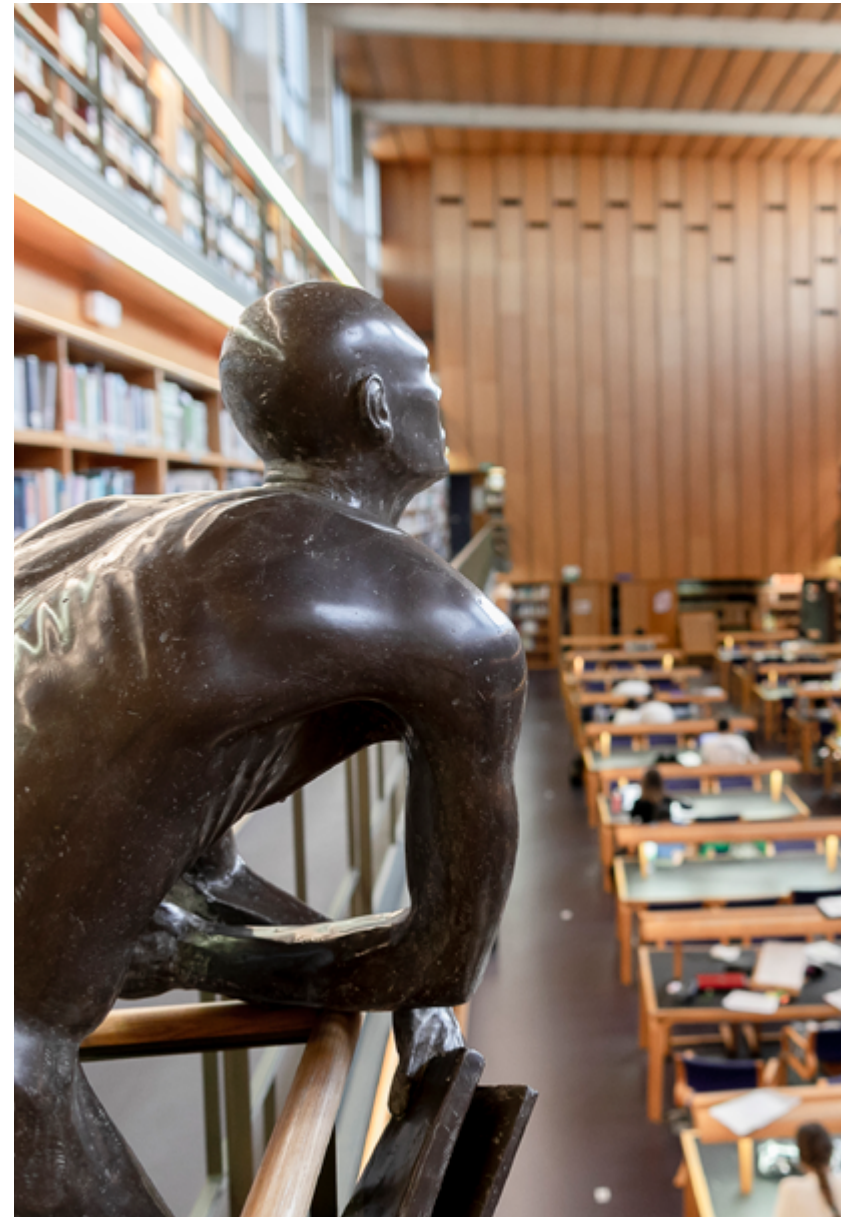
La conmemoración de este aniversario ha permitido, además, poner de manifiesto la creciente relevancia que los consejos sociales han adquirido dentro del sistema universitario español. Durante estas dos décadas se ha consolidado un espacio permanente de cooperación entre universidades, administraciones públicas y representantes de la sociedad, favoreciendo el intercambio de experiencias, la difusión de buenas prácticas y la formulación de propuestas dirigidas a mejorar la gobernanza universitaria. El Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha participado activamente en ese proceso desde sus inicios y continúa contribuyendo a él a través de su implicación en la Conferencia de Consejos Sociales.

Como principal novedad, esta edición incorpora una selección de los diez hitos más relevantes del año, con el objetivo de ofrecer al lector una visión rápida de aquellos acontecimientos que, por su trascendencia institucional o por su impacto en la actividad del Consejo Social, han marcado el ejercicio 2025 y constituyen una puerta de entrada al contenido de esta memoria y permiten identificar, desde una primera lectura, aquellos acontecimientos que mejor representan la actividad desarrollada por el Consejo Social durante el ejercicio.

La elaboración de esta memoria ha supuesto igualmente un ejercicio de recopilación, ordenación y sistematización de la intensa actividad desarrollada durante el ejercicio. Cada uno de los capítulos que la integran responde al propósito de ofrecer una visión completa del trabajo realizado, combinando el relato de las principales actuaciones con información objetiva que permita comprender el alcance de las competencias ejercidas por el Consejo Social y su contribución al fortalecimiento de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Quiero finalizar expresando mi agradecimiento a la presidenta, al vicepresidente, a todos los miembros del Consejo Social, al personal adscrito a esta institución y a cuantas personas y entidades han contribuido, con su trabajo y colaboración, al desarrollo de las actividades que aquí se recogen. A todos ellos corresponde el mérito de los logros alcanzados durante el ejercicio.

Confío en que esta memoria permita conocer mejor la labor desarrollada por el Consejo Social y contribuya a reforzar el compromiso compartido con una universidad pública cada vez más abierta, transparente y conectada con la sociedad.



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

2025 en diez hitos

Un año de avances, colaboración e impacto social. Estos son los diez hitos que resumen la actividad más relevante del Consejo Social de la ULPGC en 2025.



1

Reforma de la Ley de Consejos Sociales de Canarias

La aprobación de la Ley 3/2025 supuso la mayor actualización del marco jurídico de los consejos sociales desde 2003. La reforma amplió sus competencias en materias como la supervisión económica, el control interno, la transparencia, la integridad institucional, la empleabilidad y la interacción entre la universidad y la sociedad.



2

Aprobación del presupuesto de la ULPGC

El Consejo Social aprobó el Presupuesto de la Universidad para 2025, que ascendió a 194,36 millones de euros, garantizando la financiación de la actividad docente, investigadora y de transferencia de conocimiento, así como el desarrollo de nuevas actuaciones estratégicas para la institución.



3

Transparencia, control e integridad institucional

El ejercicio estuvo marcado por el fortalecimiento del Servicio de Control Interno, la consolidación del Comité de Auditoría y el impulso de la Comisión de Integridad Institucional y Antifraude, reforzando la supervisión económica y el modelo de buen gobierno de la Universidad.



4

Canarias Importa II

El Consejo Social promovió Canarias Importa II. Bienestar Social: equidad y dignidad, pilares de una nueva sociedad, un amplio proceso de reflexión colectiva en el que participaron expertos, administraciones públicas, entidades sociales y representantes del tejido económico para formular propuestas sobre algunos de los principales desafíos que afronta Canarias.



5

XX aniversario de la Conferencia de Consejos Sociales

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria acogió las Jornadas del XX aniversario de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, reuniendo a representantes del sistema universitario, administraciones públicas, empresas y organizaciones sociales para analizar los retos de la universidad española y fortalecer la colaboración entre universidad y sociedad.



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

6

**Innovación y transferencia de conocimiento**

Los Desayunos Tecnológicos, el Club de Mentores y las iniciativas impulsadas junto al Vicerrectorado de Investigación reforzaron la conexión entre la Universidad, las administraciones públicas y el tejido empresarial, favoreciendo la innovación y la transferencia del conocimiento generado en la ULPGC.



7

**Promoción del talento universitario**

El Consejo Social continuó impulsando actuaciones dirigidas a reconocer el talento y favorecer la formación integral del estudiantado mediante iniciativas como los Premios Archipiéla-Go, la Liga de Debate Universitario, el Aula de Oratoria, la Olimpiada de Economía y el Concurso de los Océanos.



8

**Cooperación internacional**

La continuidad del programa de acogida de investigadoras ucranianas y el fortalecimiento de la colaboración con la Universidad Nacional de Odesa I. I. Méchnikov consolidaron el compromiso de la ULPGC con la cooperación científica internacional y la protección del talento investigador.



9

**Conocimiento para el desarrollo de Canarias**

La presentación del estudio sobre la implantación de estudios universitarios en Fuerteventura, el impulso de la Cátedra del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y la colaboración con el Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales (IATEXT) pusieron de manifiesto la contribución de la Universidad al desarrollo económico y social del Archipiélago.



10

**Una Universidad más conectada con la sociedad**

A través de iniciativas como los Desayunos Universidad-Sociedad, la colaboración con administraciones públicas, empresas y organizaciones sociales, y la participación activa en los principales foros del sistema universitario español, el Consejo Social continuó fortaleciendo su papel como puente entre la Universidad y la sociedad canaria.



ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

El Consejo Social es el órgano de participación y representación de la sociedad en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Integrado por representantes de la comunidad universitaria y de los principales sectores sociales, económicos, profesionales e institucionales de Canarias, constituye el principal cauce de relación entre la Universidad y la sociedad a la que sirve.

La Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, atribuye al Consejo Social una triple misión. En primer lugar, representar los intereses de la sociedad en el ámbito universitario. En segundo término, ejercer funciones de supervisión, rendición de cuentas y protección de la integridad de la actividad universitaria. Finalmente, actuar como espacio de colaboración entre la Universidad, las instituciones y el tejido económico y social, favoreciendo que la actividad docente, investigadora y de transferencia responda a las necesidades presentes y futuras de Canarias.

El Consejo Social desarrolla sus funciones con plena autonomía orgánica y funcional dentro de la Universidad, colaborando con los restantes órganos universitarios desde los principios de cooperación, responsabilidad institucional y lealtad a la institución universitaria. Su composición plural y la diversidad de perfiles de sus miembros enriquecen la toma de decisiones y favorecen una visión estratégica orientada al interés general.



Reunión del pleno del Consejo Social celebrado el 31 de julio de 2025.

Funciones y competencias

La Ley 11/2003 atribuye al Consejo Social un amplio conjunto de competencias que abarcan la planificación de la actividad universitaria, la supervisión económica y financiera, la promoción de la calidad, la protección de la integridad institucional y el fortalecimiento de las relaciones entre la Universidad y la sociedad. Estas funciones convierten al Consejo Social en un órgano esencial para garantizar una universidad pública comprometida con la excelencia, la transparencia y el servicio al interés general.

Planificación y programación de la actividad universitaria

El Consejo Social participa en las principales decisiones estratégicas relacionadas con la planificación académica de la Universidad. Entre sus funciones figuran la emisión de informes previos sobre la creación, modificación o supresión de centros, institutos universitarios y enseñanzas oficiales; la aprobación de las normas de progreso y permanencia del estudiantado; el análisis de la viabilidad económica y del impacto social de los nuevos planes de estudio; y el impulso de la internacionalización de la oferta académica y de la participación de la Universidad en proyectos y alianzas internacionales.

Promoción de la calidad y mejora de la actividad universitaria

El Consejo Social contribuye a la mejora continua de la calidad de la actividad universitaria mediante la formulación de propuestas e iniciativas dirigidas a incrementar la eficiencia de la docencia, la investigación y la gestión. Asimismo, le corresponde aprobar la asignación de determinados complementos retributivos vinculados al desempeño del personal universitario y promover el reconocimiento de la excelencia mediante la concesión de premios y distinciones.

Supervisión económica y financiera

Una de las funciones esenciales del Consejo Social consiste en supervisar la gestión económica de la Universidad. Para ello participa en la aprobación del presupuesto anual, del límite de gasto, de las cuentas anuales y de las principales decisiones económicas y patrimoniales de la institución. Asimismo, realiza el seguimiento de la planificación financiera, supervisa la actividad del Servicio de Control Interno y ejerce diversas competencias relacionadas con la organización y gestión de los recursos económicos y humanos de la Universidad.

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

Integridad institucional, transparencia y buen gobierno

La legislación vigente encomienda al Consejo Social un papel destacado en la protección de la integridad de la actividad universitaria. En este ámbito impulsa la implantación de políticas de integridad académica y de prevención del fraude, supervisa la actividad de la Inspección de Servicios y del sistema de control interno, promueve la aprobación de códigos de conducta y planes de integridad, y vela por la transparencia, la responsabilidad social y el cumplimiento de los principios éticos que deben presidir la actividad universitaria.

Interacción entre la Universidad y la sociedad

Como órgano de representación de la sociedad en la Universidad, el Consejo Social promueve la colaboración con las administraciones públicas, las empresas, los colegios profesionales, las organizaciones sociales y el conjunto del tejido productivo. Entre sus funciones se encuentran el fomento de la empleabilidad, la formación dual universitaria, la captación de recursos mediante acciones de mecenazgo, el impulso de la transferencia e intercambio del conocimiento, el fortalecimiento de las relaciones con los antiguos estudiantes y la difusión de la actividad científica, cultural y tecnológica de la Universidad, contribuyendo a reforzar su impacto social y económico.

Organización para el ejercicio de sus competencias

Para el adecuado ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 11/2003, el Consejo Social desarrolla su actividad a través del Pleno y de distintos órganos colegiados especializados, en los que se preparan los asuntos que posteriormente son sometidos a la consideración del Pleno o, en su caso, se ejercen las competencias delegadas por este. La existencia de estas comisiones permite un análisis más profundo de los asuntos y favorece una gestión más ágil y especializada de las competencias atribuidas al Consejo Social.



Presentación del informe de contabilidad analítica 2023.

Órgano	Función principal
Pleno	Máximo órgano colegiado de gobierno y decisión del Consejo Social, al que corresponde el ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación universitaria y la adopción de los acuerdos de mayor relevancia institucional.
Comisión Permanente	Ejerce las competencias delegadas por el Pleno y garantiza la continuidad de la actividad institucional del Consejo Social entre sesiones plenarias.
Comisión de Planificación y Asuntos Económicos	Analiza e informa los asuntos relacionados con la planificación estratégica, la programación económica, el presupuesto, las cuentas anuales, el patrimonio y la supervisión financiera de la Universidad.
Comisión de Asuntos Académicos	Estudia e informa las cuestiones relativas a la planificación académica, la creación, modificación o supresión de enseñanzas y centros, la oferta formativa y las normas de progreso y permanencia del estudiantado.
Comisión de Calidad de los Servicios	Analiza el rendimiento de los servicios universitarios y formula propuestas dirigidas a mejorar la calidad, la eficiencia y el funcionamiento de la Universidad.
Comisión de Interacción con la Sociedad	Impulsa las relaciones de la Universidad con las administraciones públicas, las empresas, los colegios profesionales, los antiguos alumnos y el conjunto de los agentes sociales, favoreciendo la transferencia de conocimiento, la empleabilidad y la colaboración institucional.
Comisión de Integridad Institucional y Antifraude	Supervisa las actuaciones relacionadas con la integridad institucional, la prevención del fraude, el control interno, la inspección de servicios, la transparencia y el buen gobierno universitario.
Comité de Auditoría	Asiste al Consejo Social en la supervisión de la actividad del Servicio de Control Interno, el seguimiento de los planes de auditoría, la gestión de riesgos y el control financiero permanente.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

MIEMBROS DEL CONSEJO

EQUIPO DE LA PRESIDENCIA

- **PRESIDENTA:** Dña. Ana B. Suárez Calvo
- **VICEPRESIDENTE:** D. Jesús León Lima
- **SECRETARIO:** D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez



Equipo de la presidencia. De izquierda a derecha: Miguel Ángel Acosta Rodríguez, Ana B. Suárez Calvo y Jesús León Lima.

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL PLENO

PRESIDENTA:

- Dña. Ana B. Suárez Calvo
(representante de empresas colaboradoras con la ULPGC)

VICEPRESIDENTE:

- D. Jesús León Lima (representante del Cabildo de Fuerteventura)

VOCALÍAS

POR LA UNIVERSIDAD:

- D. Lluís Serra Majem (rector)
- Dña. Inmaculada González Cabrera (secretaria general ULPGC)
- D. Jorge Balaguer de la Riva (gerente) —hasta el 29 de abril de 2025
- Dña. Mª del Pino Alonso Cárdenes (gerente) —desde el 30 de abril de 2025

POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA ULPGC:

- D. Rafael Pérez Jiménez (PDI)
- D. Santiago Bolaños Sanabria (PTGAS)
- D. Samuel Tavíro Rodríguez Brusco (estudiante)

POR LOS INTERESES SOCIALES:

Del Parlamento de Canarias:

- D. Emilio Mayoral Fernández
- Dña. Estela María Marrero Sánchez
- Dña. María Isabel García Bolta

Del Gobierno de Canarias

- D. José Manuel Betancort Álvarez
- Dña. Nira Pulido Suárez
- D. Rogelio Mesa Pérez

De los Cabildos Insulares*

- Dña. Carmen Rosa Márquez Aguilar (Lanzarote)
- Dña. Olaia Morán Ramírez (Gran Canaria)
- D. Serafín Mesa Expósito (Tenerife)
- Dña. Rosa Elena García Meneses (La Gomera)
- D. Primitivo Jerónimo Pérez (La Palma)

De las asociaciones empresariales:

- D. Santiago de Armas Fariña
- D. José Antonio Newport Machín

De otros entes sociales:

- D. Alcibíades Tranco Lemes
Representante de los Colegios Profesionales
- D. Alberto Cabré de León
Representante de fundaciones y empresas
- D. Antonio Rico Revuelta
Representante del ámbito científico y cultural
- Dña. Carmen Martín Afonso
Representante de las Asociaciones de Antiguos Alumnos de la ULPGC

De las organizaciones sindicales:

- Dña. Carmen Marrero Falcón
- Dña. Pastora Calvo Hernández

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

* La representación del Cabildo de El Hierro permaneció vacante a lo largo del año

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA:

- Dña. Ana B. Suárez Calvo

VICEPRESIDENTE:

- D. Jesús León Lima

REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- D. Lluís Serra Majem
- D. Jorge Balaguer de la Riva (gerente)—hasta el 29 de abril de 2025
- Dña. M^a del Pino Alonso Cárdenes—desde el 30 de abril de 2025
- Dña. Inmaculada González Cabrera

SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Del Gobierno de Canarias:

- D. José Manuel Betancort Álvarez
- D. Rogelio Mesa Pérez

Del Parlamento de Canarias

- D. Emilio Mayoral Fernández

De los Cabildos Insulares:

- D. Primitivo Jerónimo Pérez

De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Antonio Rico Revuelta

De las organizaciones sindicales:

- Dña. María del Carmen Marrero Falcón



Patio interior al anexo del Edificio de Humanidades, sede del IATEX de la ULPGC.

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS

PRESIDENTA:

- Dña. Ana B. Suárez Calvo

VICEPRESIDENTE:

- D. Jesús León Lima

SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- Dña. Inmaculada González Cabrera
- D. Jorge Balaguer de la Riva —hasta el 29 de abril de 2025
- Dña. M^a del Pino Alonso Cárdenes —desde el 30 de abril de 2025
- D. Santiago Bolaños Sanabria

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Nira Pulido Suárez
- D. Rogelio Mesa Pérez

Del Parlamento de Canarias

- Dña. María Isabel García Bolta

De los Cabildos Insulares:

- Dña. Carmen Rosa Márquez Aguilar

De las organizaciones sindicales:

- Dña. María del Carmen Marrero Falcón

De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Alcibádes Tranco Lemes

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

PRESIDENTA:

- Dña. Ana B. Suárez Calvo

VICEPRESIDENTE:

- D. Jesús León Lima

SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- Dña. Inmaculada González Cabrera
- D. Rafael Pérez Jiménez
- D. Samuel Tavira Rodríguez-Brusco

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Del Gobierno de Canarias:

- D. José Manuel Betancort Álvarez
- Dña. Nira Pulido Suárez

Del Parlamento de Canarias

- Dña. María Isabel García Bolta

De los Cabildos Insulares:

- D. Serafín Mesa Expósito

De las organizaciones sindicales:

- Dña. M^a del Carmen Marrero Falcón

De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Santiago de Armas Fariña

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

COMISIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

PRESIDENTA:

- Dña. Ana B. Suárez Calvo

VICEPRESIDENTE:

- D. Jesús León Lima

SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- Dña. Inmaculada González Cabrera
- D. Jorge Balaguer de la Riva —hasta el 29 de abril de 2025
- Dña. Mª del Pino Alonso Cárdenes —desde el 30 de abril de 2025
- D. Samuel Tavíro Rodríguez-Brusco

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Nira Pulido Suárez
- D. Rogelio Mesa Pérez

Del Parlamento de Canarias

- Dña. María Isabel García Bolta

De los Cabildos Insulares:

- Dña. Rosa Elena García Meneses

De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Alberto Cabré de León

De las organizaciones sindicales:

- Dña. Pastora Calvo Hernández

COMISIÓN DE INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

PRESIDENTA:

- Dña. Ana B. Suárez Calvo

VICEPRESIDENTE:

- D. Jesús León Lima

SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- Dña. Inmaculada González Cabrera
- D. Jorge Balaguer de la Riva (gerente)—hasta el 29 de abril de 2025
- Dña. Mª del Pino Alonso Cárdenes—desde el 30 de abril de 2025
- D. Rafael Pérez Jiménez

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Del Gobierno de Canarias:

- D. José Manuel Betancort Álvarez
- Dña. Nira Pulido Suárez

Del Parlamento de Canarias

- Emilio Mayoral Fernández

De los Cabildos Insulares:

- Dña. Olaia Morán Ramírez

De las organizaciones sindicales:

- Dña. Pastora Calvo Hernández

De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. José Antonio Newport Machín

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

COMISIÓN DE PERMANENCIA

PRESIDENTE:

- D. Jesús León Lima

VICEPRESIDENTE:

- D. David Sánchez Rodríguez
(vicerrector con competencias en materia de estudiantes)

SECRETARIA:

- Dña. Graciela Ríos Guerra
(directora del Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria)

VOCALES

- D. Luis Hernández Calvento
(vicerrector con competencias en materia de titulaciones u ordenación académica)

Por el pleno del Consejo Social

- D. Primitivo Jerónimo Pérez
- D. José Manuel Betancort Álvarez
(vocal del Consejo Social)

Estudiantes

- D. Samuel Tavíro Rodríguez-Brusco.

Decanos o directores de Centros de la ULPGC

- Dña. Dolores Fernández Martínez
(decana de la Facultad de Filología)
- D. Modesto Fernando Castrillón Santana
(director de la Escuela de Ingeniería Informática)

COMITÉ DE AUDITORÍA

PRESIDENTA:

- Dña. Ana B. Suárez Calvo

SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

RECTOR:

- D. Lluís Serra Majem (Rector)

GERENCIA:

- D. Jorge Balaguer de la Riva (gerente) —hasta el 29 de abril de 2025
- Dña. M^a del Pino Alonso Cárdenes (gerente) —desde el 30 de abril de 2025

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS:

- D. Mario García Guerra

DIRECTORA SERVICIO CONTROL INTERNO:

- Dña. Alicia Miranda Gil

VOCAL DEL CONSEJO SOCIAL:

- D. Alcibíades Trancho Lemes

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

COMISIÓN DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y ANTIFRAUDE

PRESIDENTA:

- Dña. Ana B. Suárez Calvo

SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

GERENCIA:

- D. Jorge Balaguer de la Riva —hasta el 29 de abril de 2025
- Dña. M^a del Pino Alonso Cárdenas —desde el 30 de abril de 2025

OTROS MIEMBROS NATOS:

- Dña. Adriana Del Busto Fiol
(directora del Servicio de Patrimonio y Contratación)
- D. Javier Infiesta Saborit
(director del Servicio Económico y Financiero)
- Dña. Ariadna Sosa Cáceres
(directora del Servicio de Investigación)
- Dña. Susana Apolinario Hidalgo
(directora del Servicio Jurídico)
- Dña. Agustina Méndez Perera
(directora del Gabinete de Inspección)



Comisión de Planificación y Asuntos Económicos



Comisión de Integridad Institucional y Antifraude



Comité de Auditoría

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

SESIONES PLENARIAS

Durante el ejercicio 2025 el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria celebró un total de doce sesiones, de las cuales cuatro tuvieron carácter ordinario y ocho carácter extraordinario. A través de ellas se ejercieron las competencias atribuidas al Consejo Social en materias económicas, académicas, de supervisión y control, así como en aquellas relacionadas con la planificación institucional, la calidad de los servicios universitarios y la interacción de la Universidad con la sociedad.

SESIÓN PLENARIA 309

24 de febrero de 2025

La sesión plenaria acordó aprobar un crédito extraordinario por importe de 1.424.140,25 euros con cargo al remanente genérico de tesorería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, destinado a financiar diversos proyectos de investigación, innovación y cooperación territorial enmarcados en el Programa INTERREG MAC. Esta modificación presupuestaria permitió reforzar la ejecución de iniciativas estratégicas vinculadas a ámbitos como la sostenibilidad, la economía azul, la gestión de recursos marinos, la adaptación al cambio climático y la cooperación con los territorios de la Macaronesia.

SESIÓN PLENARIA 310

2 de abril de 2025

Se acordó aprobar el Plan de Actuaciones y el Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2025, que ascendió a 732.654,58 euros. Este documento constituyó el principal instrumento de planificación económica y de actividad del Consejo Social de la ULPGC para el ejercicio, contemplando actuaciones orientadas al fortalecimiento de la interacción entre la Universidad y la sociedad, el impulso de la empleabilidad, el emprendimiento, la transferencia de conocimiento, la transparencia institucional y el control interno.

Asimismo, la sesión aprobó el Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025, que ascendió a 194.358.949 euros. El documento presupuestario recogió los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades docentes, investigadoras y de transferencia de conocimiento de la Uni-



Reunión del pleno del Consejo Social celebrado el 2 de abril de 2025.

versidad, garantizando el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera de la institución.

Igualmente, se aprobaron diversas modificaciones presupuestarias de la Universidad vinculadas a proyectos financiados con fondos externos y programas europeos.

SESIÓN PLENARIA 311

9 de abril de 2025

La sesión plenaria acordó dejar sin efecto el acuerdo previamente adoptado sobre la asignación individual de complementos retributivos al personal docente e investigador con efectos económicos desde el 1 de enero de 2023 y el 1 de enero de 2024, a la vista de la comunicación remitida por la Consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura relativa al inicio de un procedimiento de revisión de oficio vinculado a la evaluación de los méritos del personal afectado.

SESIÓN PLENARIA 312

29 de abril de 2025

La sesión plenaria aprobó diversas modificaciones presupuestarias de la Universidad y acordó el nombramiento de doña María del Pino Alonso Cárdenes como gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a la propuesta elevada por el rector y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

SESIÓN PLENARIA 3 I 3

23 de junio de 2025

Se acordó aprobar la liquidación de los recursos gestionados por el Consejo Social durante el ejercicio económico 2024, dando cumplimiento a las funciones de rendición de cuentas y supervisión económica atribuidas al órgano.

Asimismo, se aprobaron las cuentas anuales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria correspondientes al ejercicio económico 2024, así como las de sus sociedades dependientes RIC ULPGC, S.A. y TIC ULPGC, S.L.U., procediéndose a su posterior remisión a la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias.

La sesión acordó también la designación de los integrantes de la Comisión de Permanencia de la Universidad para el nuevo periodo de funcionamiento. Entre sus funciones se encuentran la resolución de solicitudes vinculadas a la aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia, la interpretación de dichas normas y el seguimiento de sus resultados mediante el análisis de indicadores como las tasas de rendimiento, éxito académico, graduación, abandono y eficiencia, pudiendo formular recomendaciones al Consejo Social y al Consejo de Gobierno para la mejora de los resultados académicos y la permanencia del estudiantado.



Reunión del pleno del Consejo Social celebrado el 23 de junio de 2025.

SESIÓN PLENARIA 3 I 4

15 de julio de 2025

La sesión plenaria tomó conocimiento de la entrada en vigor de la Ley 3/2025, de 9 de julio, de modificación de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, así como de las principales novedades introducidas por la nueva regulación en relación con las competencias y funciones atribuidas a los consejos sociales universitarios.



Reunión del pleno del Consejo Social celebrado el 15 de julio de 2025.

SESIÓN PLENARIA 3 I 5

31 de julio de 2025

La sesión plenaria aprobó la creación de una nueva plaza de personal funcionario del grupo A1 adscrita al Servicio de Control Interno, así como la correspondiente modificación de la estructura de puestos de trabajo del Consejo Social.

Asimismo, acordó la desvinculación institucional del Consejo Social respecto de los órganos de gobierno de las entidades dependientes de la Universidad, impulsando la adaptación de los estatutos de las fundaciones y sociedades afectadas para reforzar la separación entre las funciones de supervisión atribuidas al Consejo Social y las responsabilidades ejecutivas propias de dichas entidades.

Igualmente, se aprobaron las cuentas anuales de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y de la Fundación Canaria Lucio de las Casas co-

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

respondientes al ejercicio 2024, así como las cuentas agregadas de la Universidad, encomendándose al Comité de Auditoría el seguimiento de las actuaciones derivadas de su examen.



Reunión del pleno del Consejo Social celebrado el 31 de julio de 2025.

SESIÓN PLENARIA 316

8 de octubre de 2025

La sesión plenaria aprobó el Plan de Control Interno para la gestión de los Fondos Next Generation UE en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, reforzando los mecanismos de supervisión y control asociados a la gestión de recursos procedentes de la Unión Europea.

Asimismo, se ratificó el vínculo existente entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote como centro público dependiente del Cabildo de Lanzarote para la impartición del Grado en Turismo, corrigiéndose además su calificación jurídica en los registros oficiales correspondientes.

Durante la misma sesión se aprobaron modificaciones estatutarias de la entidad dependiente de la Universidad, RIC ULPGC, S.A.U.

Igualmente, se constituyó un grupo de trabajo encargado de elaborar una propuesta de adecuación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social al nuevo marco normativo establecido por la Ley 3/2025, de 9 de julio, iniciándose así el proceso de adaptación de la normativa interna del órgano a las nuevas competencias atribuidas por el legislador autonómico.

Asimismo, se aprobó la modificación de la composición de la Comisión de Integridad Institucional y Antifraude de la Universidad, reforzando la participación de los órganos responsables de las funciones jurídicas y de inspección.

La sesión tomó conocimiento igualmente del Informe de Seguimiento del Plan de Medidas Antifraude de la Universidad correspondiente al ejercicio 2024, elaborado en el marco de las actuaciones de prevención, detección y corrección del fraude impulsadas por la institución.



Reunión del pleno del Consejo Social celebrado el 8 de octubre de 2025.

SESIÓN PLENARIA 317

28 de octubre de 2025

La sesión plenaria aprobó el informe de contabilidad analítica de la Universidad correspondiente al ejercicio económico 2023, instrumento fundamental para conocer los costes reales de las actividades universitarias y avanzar en una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos.

Asimismo, informó favorablemente los criterios básicos para la elaboración del presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026, incluyendo las previsiones relativas a la financiación de la actividad universitaria y los criterios de asignación de recursos a las distintas unidades académicas.

Igualmente, acordó la asignación individual de complementos retributivos al personal docente e investigador con efectos económicos desde el 1 de enero de 2025, de conformidad con la normativa vigente y las evaluaciones realizadas por los órganos competentes.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente



Reunión del pleno del Consejo Social celebrado el 28 de octubre de 2025.

SESIÓN PLENARIA 318

13 de noviembre de 2025

La sesión plenaria aprobó la modificación de los Estatutos de la empresa TIC ULPGC, S.L.U., autorizando igualmente el inicio de los trámites necesarios para su formalización ante los registros correspondientes.

SESIÓN PLENARIA 319

16 de diciembre de 2025

La sesión plenaria tomó conocimiento de la iniciativa «Canarias Importa II – Bienestar Social», impulsada por el propio Consejo Social con el objetivo de promover la reflexión y el debate sobre algunos de los principales desafíos sociales que afronta Canarias, acordando además apoyar su difusión institucional.

Asimismo, se aprobó una modificación puntual del Reglamento de Control Interno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria destinada a reforzar la planifica-

ción de las actuaciones de auditoría y control financiero permanente, incorporando expresamente la metodología de análisis de riesgos como elemento central para la programación de las actuaciones de control.

Igualmente, se aprobó una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad que permitió incorporar un nuevo puesto adscrito al Servicio de Control Interno, reforzando la estructura organizativa destinada al ejercicio de las funciones de auditoría y control financiero.

Asimismo, se adoptaron diversos acuerdos relacionados con la ejecución de las resoluciones emitidas en materia de complementos retributivos del personal docente e investigador; una vez concluidas las actuaciones administrativas desarrolladas durante el ejercicio.

SESIÓN PLENARIA 320

22 de diciembre de 2025

La sesión plenaria aprobó el Plan Anual de Auditoría y Control Financiero Permanente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026, elaborado a partir del análisis de riesgos realizado por el Servicio de Control Interno y destinado a orientar las actuaciones de supervisión financiera previstas para dicho ejercicio.

Asimismo, se aprobó el Plan de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2026, que ascendió a 824.477,91 euros, consolidando el fortalecimiento institucional del órgano y el desarrollo de sus nuevas competencias.

Por último, se acordó la adhesión del Consejo Social a la candidatura de don Antonio González Viéitez al Premio Canarias 2026, en reconocimiento a su trayectoria y contribución al desarrollo económico y social de Canarias.

ÍNDICE

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS AL PLENO

ASISTENTES	EXTRA.	ORD.	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	ORD.	ORD.	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	ORD.	%
	24/02	02/04	09/04	29/04	23/06	15/07	31/07	08/10	28/10	13/11	16/12	22/12	
Dña. Ana B. Suárez Calvo	■	■	■	●	■	■	■	■	■	■	■	■	92,00%
D. Jesús León Lima	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
D. Lluís Serra Majem	■	■	■	■	■	●	■	■	■	■	■	■	92,00%
Dña. Inmaculada González Cabrera	■	■	■	■	■	●	●	■	■	■	■	■	83,00%
D. Jorge Balaguer de la Riva	●	■	■	■									75,00%
Dña. M ^a del Pino Alonso Cárdenes					■	■	■	■	●	■	■	■	87,50%
D. Rafael Pérez Jiménez	■	●	■	●	●	■	■	■	■	■	●	●	58,00%
D. Santiago Bolaños Sanabria	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
D. Samuel Taviro Rodríguez-Brusco	■	■	■	●	●	●	■	●	●	●	●	●	33,00%
D. José Manuel Betancort Álvarez	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
Dña. Nira Pulido Suárez	■	■	●	●	■	■	■	■	■	●	●	■	67,00%
D. Rogelio Mesa Pérez	■	■	●	■	■	■	■	■	■	■	●	●	75,00%
D. Emilio Mayoral Fernández	■	■	●	■	■	■	■	■	●	■	■	■	83,00%
Dña. Estela María Marrero Sánchez	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%

■ Asiste

● Justifica

■ No justifica

ÍNDICE

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS AL PLENO

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

ASISTENTES	EXTRA.	ORD.	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	ORD.	ORD.	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	ORD.	%
	24/02	02/04	09/04	29/04	23/06	15/07	31/07	08/10	28/10	13/11	16/12	22/12	
Dña. María Isabel García Bolta	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
Dña. Carmen Marquez Aguilar	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
Dña. Rosa Elena García Meneses	●	■	●	■	●	■	●	●	■	●	■	●	42,00%
D. Primitivo Jerónimo Pérez	■	■	■	●	■	■	■	■	■	■	■	■	92,00%
Dña. Olaia Morán Ramírez	●	●	■	■	●	■	●	●	●	●	●	●	25,00%
D. Serafín Mesa Expósito	●	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	0,00%
D. Santiago de Armas Fariñas	■	●	■	■	●	●	■	■	■	■	■	■	75,00%
D. José Antonio Newport Machín	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	0,00%
D. Antonio Rico Revuelta	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
D. Alberto Cabré de León	■	●	●	■	●	●	●	■	●	●	■	●	33,00%
D. Alcibíades Trancho Lemes	●	■	■	■	●	■	●	■	■	●	■	●	58,00%
Dña. María del Carmen Marrero Falcón	●	■	■	●	■	■	●	■	■	■	■	●	67,00%
Dña. Pastora Calvo Hernández	■	■	■	●	■	■	■	■	■	■	■	●	75,00%
Dña. María del Carmen Martín Afonso	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%

■ Asiste ● Justifica ■ No justifica

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

COMISIONES PERMANENTES

La Comisión Permanente es el órgano encargado de ejercer aquellas competencias que le son delegadas por el Pleno del Consejo Social, garantizando la continuidad de la actividad institucional entre sesiones plenarias y posibilitando una gestión ágil de los asuntos que requieren resolución a lo largo del ejercicio.

Entre las competencias delegadas por el Pleno se encuentran, entre otras, la aprobación de determinadas modificaciones presupuestarias de la Universidad, el informe de los criterios básicos para la elaboración de su presupuesto, la aprobación de los precios de las enseñanzas propias, cursos de especialización, microcredenciales y otras actividades formativas, la distribución de las becas de colaboración del Ministerio con competencias en universidades, la resolución de los recursos de alzada interpuestos contra las decisiones de la Comisión de Permanencia, la aprobación de determinados estudios de viabilidad académica, así como la adopción de acuerdos en materia de gastos plurianuales y otras cuestiones que, por razones de urgencia, requieran una resolución durante los períodos no lectivos.

Durante el año 2025 la Comisión Permanente celebró un total de diez sesiones, en las que abordó cuestiones relacionadas con la planificación económica de la Universidad, la gestión presupuestaria, la aplicación de la normativa de progreso y permanencia, la política de precios públicos, la formación permanente y la actualización de los mecanismos de fiscalización e intervención limitada previa.

COMISIÓN PERMANENTE 162

3 de febrero de 2025

La Comisión Permanente informó favorablemente los criterios básicos para la elaboración del presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025 y los baremos para la asignación presupuestaria de las unidades académicas.

Asimismo, acordó incluir dentro de dichos criterios la dotación económica necesaria para la creación de un nuevo puesto de técnico base, funcionario del grupo A1, nivel 26/65, adscrito al Servicio de Control Interno de la ULPGC, cuya financiación se incorporaría al programa presupuestario del Consejo Social.

La Comisión aprobó también los tipos de expedientes y actos tramitados por la Universidad sujetos al régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos, abarcando materias como personal, contratación, encargos

y encomiendas de gestión, subvenciones, convenios y otras actuaciones económico-financieras de la Universidad.

COMISIÓN PERMANENTE 163

31 de marzo de 2025

La Comisión Permanente aprobó diversas transferencias de crédito del presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria correspondientes al ejercicio 2025, destinadas a atender necesidades de funcionamiento e inversión de distintas unidades universitarias, en ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno del Consejo Social.

COMISIÓN PERMANENTE 164

14 de mayo de 2025

La Comisión Permanente resolvió un recurso de alzada relacionado con la aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las titulaciones oficiales de grado y máster de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, estimando el recurso presentado por la persona interesada en ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno del Consejo Social.

COMISIÓN PERMANENTE 165

28 de mayo de 2025

La Comisión Permanente aprobó la distribución de las becas de colaboración concedidas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el curso académico 2025/2026, destinadas a facilitar la iniciación en tareas de investigación del estudiantado de último curso de grado o de primer curso de máster universitario oficial.

Asimismo, aprobó una modificación puntual de los requisitos básicos generales y de los requisitos básicos a comprobar en el ejercicio de las actuaciones de fiscalización e intervención limitada previa, continuando el proceso de actualización y mejora de los mecanismos de control económico-financiero de la Universidad.

ÍNDICE

- 1** Presentación
- 2** Introducción
- 3** Hitos
- 4** Función y Competencias
- 5** Miembros del Consejo
- 6** Sesiones Plenarias
- 7** Comis. Permanentes
- 8** Presupuesto ULPGC
- 9** Presupuesto CS
- 10** Actividades más destacadas
- 11** Servicio Control Interno
- 12** Memoria CCS
- 13** Normativa vigente

COMISIÓN PERMANENTE 166

29 de junio de 2025

La Comisión Permanente aprobó una nueva modificación puntual de los requisitos básicos generales y de los requisitos básicos a comprobar en las actuaciones de fiscalización e intervención limitada previa, referida a determinados expedientes vinculados a certificaciones de obras, reconocimiento de obligaciones por IGIC devengado, entregas parciales y liquidaciones contractuales.

Asimismo, autorizó diversas transferencias de crédito del presupuesto universitario correspondientes al ejercicio 2025, destinadas a atender necesidades de personal, funcionamiento e inversión de distintas unidades de la Universidad

COMISIÓN PERMANENTE 167

29 de junio de 2025

La Comisión Permanente autorizó diversas transferencias de crédito del presupuesto de la Universidad correspondientes al ejercicio 2025, destinadas a atender necesidades de personal e inversión en distintos centros, departamentos y servicios universitarios, favoreciendo una utilización más eficiente de los recursos presupuestarios disponibles.

COMISIÓN PERMANENTE 168

6 de octubre de 2025

La Comisión Permanente aprobó diversas transferencias de crédito destinadas a financiar actuaciones de inversión y equipamiento en distintos ámbitos de actividad universitaria.

Asimismo, aprobó los precios aplicables a los cursos de cultura y a los cursos de extensión universitaria programados para el curso académico 2025/2026, estableciendo además que las personas integrantes de la Asociación Alumni ULPGC pudieran acogerse al precio previsto para el estudiantado de la Universidad.

Igualmente, aprobó los rangos económicos correspondientes a los títulos propios y microcredenciales universitarias ofertados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el curso académico 2025/2026.

COMISIÓN PERMANENTE 169

28 de octubre de 2025

La Comisión Permanente autorizó nuevas transferencias de crédito del presupuesto universitario correspondientes al ejercicio 2025, destinadas a atender necesidades de inversión y funcionamiento de diversos servicios universitarios, en ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno del Consejo Social.

COMISIÓN PERMANENTE 170

18 de noviembre de 2025

La Comisión Permanente aprobó diversas transferencias de crédito correspondientes al presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2025, dirigidas tanto a actuaciones de inversión como a necesidades de personal.

Asimismo, resolvió varios recursos de alzada interpuestos contra acuerdos de la Comisión de Permanencia de la ULPGC, confirmando las resoluciones recurridas y garantizando la correcta aplicación de la normativa universitaria en materia de progreso y permanencia del estudiantado.

COMISIÓN PERMANENTE 171

5 de diciembre de 2025

La Comisión Permanente aprobó diversas transferencias de crédito del presupuesto universitario correspondientes al ejercicio 2025, destinadas a atender necesidades de inversión y de personal de distintas unidades de la Universidad.

Asimismo, acordó levantar la suspensión del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Social el 9 de abril de 2025 en relación con la asignación individual de complementos retributivos al personal docente e investigador, posibilitando la efectividad de los reconocimientos económicos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024 derivados de los procesos de evaluación realizados por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.

ÍNDICE

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS A COMISIÓN PERMANENTE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

ASISTENTES	3 FEBRERO	31 MARZO	14 MAYO	28 MAYO	19 JUNIO	31 JULIO	6 OCTUBRE	28 OCTUBRE	18 NOVIEMBRE	5 DICIEMBRE	%
Dña. Ana B. Suárez Calvo	■	■	■	■	■	■	■	●	●	●	70,00%
D. Jesús León Lima	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
D. Lluís Serra Majem	■	●	●	■	●	●	■	●	●	●	30,00%
Dña. Inmaculada González Cabrera	■	■	■	■	●	●	●	●	●	●	40,00%
D. Jorge Balaguer de la Riva	■	■									100,00%
Dña. Mª del Pino Alonso Cárdenes			■	■	■	■	■	●	■	■	87,50%
D. José Manuel Betancort Álvarez	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
D. Rogelio Mesa Pérez	■	■	■	■	●	■	■	●	■	■	80,00%
D. Emilio Mayoral Fernández	●	■	■	■	■	■	■	●	■	●	70,00%
D. Primitivo Jerónimo Pérez	●	●	■	■	■	■	■	■	■	■	80,00%
D. Antonio Rico Revuelta	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
Dña. María del Carmen Marrero Falcón	■	■	●	■	●	●	■	●	■	■	60,00%

■ Asiste ● Justifica

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

PRESUPUESTO ULPGC 2025

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, reunido en sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2025, aprobó el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico 2025, junto con la programación económica plurianual correspondiente al período 2025-2027, en cumplimiento de las competencias atribuidas al Consejo Social por la legislación universitaria.

El presupuesto consolidado de la Universidad ascendió a 194.358.949,10 euros, lo que supuso un incremento aproximado del 4% respecto al ejercicio anterior. El documento presupuestario se estructuró, como en ejercicios precedentes, en cuatro tomos, que integran el presupuesto general de la Universidad y de sus entidades dependientes, la programación económica plurianual, las bases de ejecución del presupuesto, el detalle de los créditos por unidades orgánicas, la relación de puestos de trabajo y los precios públicos universitarios.

La elaboración del presupuesto estuvo condicionada por el marco de estabilidad presupuestaria establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025, que exige a las universidades públicas aprobar sus presupuestos en equilibrio en términos de contabilidad nacional. Durante su presentación se puso de manifiesto que el documento cumplía dichos requisitos, incorporando previsiones de ingresos realistas y garantizando la sostenibilidad financiera de la institución.

Desde el punto de vista de los ingresos, las transferencias corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma continuaron constituyendo la principal fuente de financiación de la Universidad, representando aproximadamente el 70% del presupuesto total. Junto a ellas, destacan los recursos procedentes de precios públicos universitarios, los ingresos patrimoniales, las transferencias de capital y el remanente de tesorería, destinado principalmente a financiar proyectos con financiación afectada.

En relación con los gastos, el presupuesto mantuvo la estructura habitual de las universidades públicas españolas, siendo el capítulo I (gastos de personal) el de mayor peso, con aproximadamente un 66% del presupuesto total. Durante la sesión se destacó que, si se incorporan los gastos de personal financiados mediante proyectos y subvenciones de investigación, el esfuerzo real destinado a recursos humanos se sitúa muy por encima de ese porcentaje. El segundo capítulo de mayor relevancia correspondió a las inversiones reales, especialmente vinculadas a proyectos de investigación e infraestructuras universitarias.

En la presentación del presupuesto también se puso de relieve que el incremento de la financiación estructural resultaba insuficiente para absorber completamente el aumento de los costes derivados de las obligaciones legales asumidas por la Universidad, entre ellas el incremento retributivo del personal, el aumento de las cotizaciones sociales y la financiación de nuevas plazas de Profesor Ayudante Doctor. Ello limitaba significativamente la capacidad de crecimiento del gasto estructural de la Universidad, siendo el principal motor del incremento presupuestario los recursos obtenidos mediante financiación finalista y competitiva para proyectos de investigación y otras actuaciones específicas.

Asimismo, durante la sesión se informó de que el presupuesto contaba con informe favorable del Servicio de Control Interno y con el informe favorable sobre costes de personal emitido por la Consejería competente en materia de universidades, habiéndose cumplido todos los trámites preceptivos con carácter previo a su aprobación definitiva por el Consejo Social.

En este presupuesto se integró igualmente la actividad económica de las entidades dependientes de la Universidad:

- RIC ULPGC, S.A.U.
- TIC ULPGC, S.L.U.
- Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC.
- Fundación Canaria Lucio de las Casas.

A continuación, se recoge el resumen del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad, así como el correspondiente a las sociedades mercantiles y fundaciones integradas en el presupuesto consolidado, siguiendo el mismo esquema utilizado en la Memoria de Actividades del ejercicio anterior:



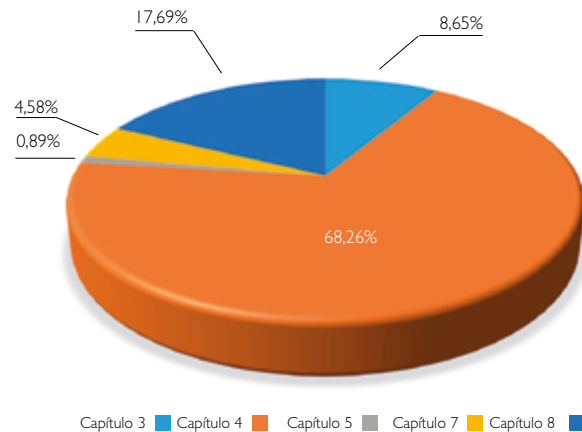
Acceda al Presupuesto de 2025 >

<https://www.ulpgc.es/gerencia/presupuesto2025> >

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

INGRESOS



RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Título del capítulo	Importe (€)
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.812.293,10
Capítulo 4	Transferencias corrientes	132.666.953,90
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	1.733.998,75
Capítulo 7	Transferencias de capital	8.765.065,06
Capítulo 8	Activos Financieros	34.380.638,29
TOTAL		194.358.949,10

GASTOS

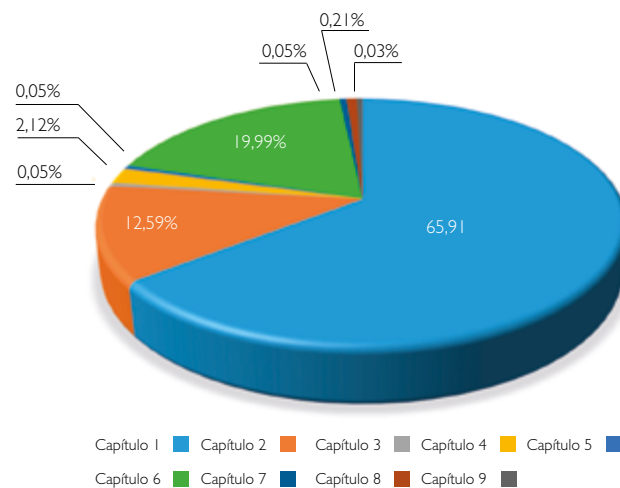
PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	42A Docencia	42B Investigación	42C Gestión y Servicios	42D Impacto Social	42E Particip. Sociedad	Créditos iniciales
1	Gastos de Personal	57.533.482,59	29.970.291,36	40.226.190,96	0	368.728,86	128.098.693,77
2	Gastos en bienes Corrientes y Servicios	2.182.732,18	1.653.349,60	19.813.969,74	520.363,21	303.224,72	24.473.639,45
3	Gastos Financieros	0	70.000,00	34.294,98	0	0	104.294,98
4	Transferencias Corrientes	576.020,05	141.662,90	239.630,05	115.250,00	43.001,00	4.115.564,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0	0	100.000,00	0	0	100.000,00
6	Inversiones Reales	592.008,10	23.152.803,13	11.472.020,54	1.683.126,02	10.000,00	36.909.957,79
7	Transferencias de Capital	7.000,00	50.000,00	0	40.297,00	7.700,00	104.997,00
8	Activos Financieros	0	0	400.000,00	0	0	400.000,00
9	Pasivos Financieros	0	0	51.802,11	0	0	51.802,11
TOTAL		63.891.242,92	55.038.106,99	72.337.908,38	2.359.036,23	732.654,58	194.359.949,10

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

GASTOS



SOCIEDADES Y FUNDACIONES

	RIC ULPGC	TIC ULPGC	FPCT	FLC	TOTAL
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	373.677,91	970.972,47	11.468.127,67	64.557,65	12.877.335,70
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	470.529,08	970.972,47	11.795.009,69	65.299,06	13.301.810,30
INGRESOS FINANCIEROS	37.764,28	0,00	52.549,94	2.000,00	92.314,22
GASTOS FINANCIEROS					0,00
RESULTADO	-59.086,89	0,007	-274.332,08	1.258,59	-332.160,39



Edificio de Ciencias Básicas de la ULPGC en el Campus Universitario de Tafira.

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, reunido en sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2026, aprobó las Cuentas Anuales de la Universidad correspondientes al ejercicio económico 2025, así como las de sus entidades dependientes, en cumplimiento de las competencias que le atribuyen la Ley Orgánica del Sistema Universitario, la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, y los Estatutos de la Universidad.

Las cuentas fueron elaboradas conforme al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y comprenden el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, ofreciendo una imagen fiel de la situación económica, financiera y patrimonial de la Universidad.

La liquidación del presupuesto refleja unas obligaciones reconocidas por importe de 169,04 millones de euros, con un grado de ejecución del 78,4%. No obstante, excluyendo las unidades con mayor volumen de financiación afectada, el nivel de ejecución alcanzó el 93,7%, lo que pone de manifiesto un elevado grado de cumplimiento en la ejecución del gasto ordinario de la Universidad. Por su parte, los derechos reconocidos netos ascendieron a 180,39 millones de euros, con un grado de ejecución del 83,6%, destacando el incremento registrado en las transferencias corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Como consecuencia de la ejecución presupuestaria del ejercicio, la Universidad obtuvo un resultado presupuestario ajustado positivo de 7,59 millones de euros, muy superior al registrado en el ejercicio anterior; y presentó una capacidad de financiación, en términos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), de 4,52 millones de euros. Considerando conjuntamente la Universidad y sus entidades dependientes clasificadas como administraciones públicas a efectos del SEC, la capacidad de financiación del conjunto superó los 4 millones de euros, confirmando el mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la institución.

Desde la perspectiva patrimonial, las cuentas reflejan un activo total de 199,17 millones de euros, financiado mayoritariamente con recursos propios, que representan el 71,44% del total. El patrimonio neto se incrementó hasta situarse en 142,30 millones de euros, mientras que el ejercicio cerró con un resultado económico-patrimonial positivo (ahorro) de 1,57 millones de euros. Durante la presentación de las cuentas se explicó que este resultado, inferior al obtenido en 2024, obedecía principalmente al distinto tratamiento contable de determinadas subvenciones y



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

fondos europeos contabilizados en el ejercicio precedente, y no a un deterioro de la gestión económica de la Universidad.

Otro de los aspectos destacados fue la evolución de la tesorería, que experimentó un incremento de 23,42 millones de euros, alcanzando un saldo de 92,01 millones de euros al cierre del ejercicio. Asimismo, el remanente de tesorería no afectado se situó en 43,53 millones de euros, reforzando la solvencia financiera de la Universidad y su capacidad para atender los compromisos derivados de su actividad.

Durante la exposición realizada ante el Consejo Social también se puso de manifiesto que la Universidad mantuvo un periodo medio de pago a proveedores dentro de los límites legalmente establecidos, con una media anual de 20,03 días para las operaciones corrientes y 26,4 días para las operaciones de capital. Todo ello permitió constatar la solidez de la situación económico-financiera de la ULPGC, caracterizada por una adecuada liquidez, el mantenimiento del equilibrio presupuestario y una gestión financiera prudente. Asimismo, se señaló que la Universidad continúa dependiendo en gran medida de la financiación aportada por la Comunidad Autónoma de Canarias y que la congelación de los precios públicos universitarios sigue condicionando la evolución de sus ingresos estructurales.

El Consejo Social aprobó igualmente las cuentas anuales de RIC ULPGC, S.A.U.; TIC ULPGC, S.L.U.; la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC y la Fundación Canaria Lucio de las Casas, completando así la aprobación del conjunto de entidades que integran el perímetro económico de la Universidad. Asimismo, se presentaron las cuentas anuales agregadas del conjunto formado por la Universidad y sus entidades dependientes, que reflejan un resultado económico-patrimonial positivo de 994.000 euros, un incremento del patrimonio neto de 2,1 millones de euros y una evolución favorable de la tesorería del grupo, lo que evidencia la solidez económica del conjunto de entidades vinculadas a la Universidad.

El Consejo Social aprobó igualmente las cuentas anuales de RIC ULPGC, S.A.U.; TIC ULPGC, S.L.U.; la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC y la Fundación Canaria Lucio de las Casas, completando así la aprobación del conjunto de entidades que integran el perímetro económico de la Universidad. Asimismo, se presentaron las cuentas anuales agregadas del conjunto formado por la Universidad y sus entidades dependientes, que reflejan un resultado económico-patrimonial positivo de 994.000 euros, un incremento del patrimonio neto de 2,1 millones de euros y una evolución favorable de la tesorería del grupo, lo que evidencia la solidez económica del conjunto de entidades vinculadas a la Universidad.

poner hipervínculos y rehacer gráficos



< Acceda a las cuentas anuales de 2025

<https://www.ulpgc.es/transparencia/cuentas-anuales>

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL ULPGC

El presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio económico 2025 fue aprobado por el Pleno del Consejo Social en la sesión celebrada el 2 de abril de 2025, junto con el correspondiente Plan Anual de Actuaciones.

El presupuesto se elaboró de conformidad con lo previsto en la legislación vigente en materia de consejos sociales universitarios, integrándose en el presupuesto general de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aunque manteniendo su autonomía funcional y ejecutiva dentro del programa específico destinado a la participación de la sociedad en la Universidad.

Los recursos iniciales disponibles ascendieron a 732.654,58 euros, lo que supuso un incremento del 2,67% respecto al ejercicio anterior. Dicho presupuesto se financió mediante dos aportaciones ordinarias: la asignación procedente de la Comunidad Autónoma de Canarias, por importe de 450.000 euros, y la aportación realizada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con cargo a sus recursos propios, que ascendió a 282.654,58

La elaboración del presupuesto respondió a los objetivos estratégicos definidos por el Consejo Social para el ejercicio 2025, prestando especial atención al fortalecimiento de la interacción entre la Universidad y la sociedad, la supervisión económica de la institución, la promoción de la empleabilidad, el emprendimiento y la transferencia de conocimiento, así como al refuerzo de los mecanismos de transparencia, integridad institucional y control interno.

Asimismo, el Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto incorporó la vinculación de sus principales líneas de actuación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, permitiendo alinear la actividad del Consejo Social con los retos sociales, económicos y medioambientales recogidos en la Agenda 2030.

ORIGEN DE LOS RECURSOS INICIALES (en euros).

Origen:	2025	2024	VAR
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	450.000,00	450.000,00	0,00%
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	450.000,00	450.000,00	0,00%
DE LA UNIVERSIDAD	282.654,58	263.602,34	7,23%
UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	282.654,58	263.602,34	7,23%
TOTAL RECURSOS INICIALES:	732.654,58	713.602,34	2,67%



ÍNDICE

ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL (en euros).

Concepto:		2025	2024	VAR
I2	FUNCIONARIOS	201.921,72	196.152,3	2,94%
I2010	SUELDOS DEL PAS	80.201,18	76.490,66	4,85%
I2011	TRIENIOS DEL PAS	11.004,72	11.995,02	-8,26%
I2110	RESIDENCIA DEL PAS	9.727,92	9.034,08	7,68%
I2111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	35.446,56	35.969,64	-1,45%
I2112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	65.541,34	62.662,90	4,59%
I3	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	43.242,32	79.458,55	102,27%
I3010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	43.242,32	77.521,47	97,34%
I3017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	534,16	-
I3020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	1.402,92	-
I6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	57.758,98	68.259,93	25,77%
I6010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	57.084,34	55.688,10	3,97%
I6011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	11.841,03	-
I6211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	674,64	730,80	2,95%
I7	OTROS CONCEPTOS	65.805,84	0,00	-
I7003	INCREMENTO RPT SCI	65.805,84	0,00	-
TOTAL CAPÍTULO I		368.728,86	343.870,78	7,23%

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros).

Concepto:		2025	2024	VAR
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	3.500,00	-100%
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	-
20301	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	0,00	3.500,00	-100%
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21.800,00	6.000,00	263,33%
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00	0,00	-
21300	MAQUINARIA	300,00	5.500,00	94,55
21304	FOTOCOPIADORAS	6.500,00	*	-
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	500,00	-100%
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	158.924,72	171.680,56	-7,43%
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00	2.300,00	56,52%
22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	550,00	550,00	0,00%
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.000,00	3.600,00	11,11%
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.500,00	1.500,00	0,00%
22106	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y MAT. SANITARIO	174,72	100,00	74,72%
2219999	OTROS SUMINISTROS	2.300,00	130,56	1661,64%
22201	COMUNICACIONES POSTALES	400,00	0,00	-
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRES.	6.000,00	4.500,00	33,33%
2260601	EN LA ULPGC	3.000,00	3.500,00	-14,29%
2260602	FUERA DE LA ULPGC	6.000,00	11.000,00	-45,45%
2260618	SOCIEDAD DE DEBATE DE LA ULPGC	17.000,00	15.000,00	13,33%
2699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00	3.000,00	33,33%
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	1.000,00	1.000,00	0,00%
2270607	EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA	25.000,00	34.000,00	-26,47%
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	55.000,00	55.000,00	0,00%
22707	IMPRESIÓN	5.000,00	5.000,00	0,00%

ÍNDICE

1 Presentación

2 Introducción

3 Hitos

4 Función y Competencias

5 Miembros del Consejo

6 Sesiones Plenarias

7 Comis. Permanentes

8 Presupuesto ULPGC

9 Presupuesto CS

10 Actividades más destacadas

11 Servicio Control Interno

12 Memoria CCS

13 Normativa vigente

23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	122.500,00	112.500,00	0,00%
23000	DIETAS AL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23003	DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	10.500,00	10.500,00	0,00%
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23103	LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	15.000,00	15.000,00	0,00%
23303	OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	65.000,00	55.000,00	18,18%

TOTAL CAPÍTULO 2:**303.224,72****293.680,56****3,25%****PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (en euros):

Concepto:		2025	2024	VAR
48	48 A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	43.001,00	60.151,00	-28,51%
48001	PREMIOS SPIN ON	7.500,00	27.500,00	-72,73%
48002	ULPGC CON UCRANIA	1,00	1,00	0,00
48306	AYUDAS A ESTUDIANTES	3.000,00	0,00	-100,00%
4830699	OTRAS AYUDAS A ESTUDIANTES	2.500,00	17.650,00	194,17%
48508	ASOCIACIÓN ALUMNI ULPGC	15.000,00	15.000,00	25,00%
48509	CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES	15.000,00	0,00	-

TOTAL CAPÍTULO 4:**43.001,00****60.151,00****-28,51%****PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD**

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (en euros):

Concepto:		2025	2024	VAR
62	INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO	10.000,00	13.400,00	-25,37
6200000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	5.400,00	-100%
62003	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00	1.000,00	400,00-
62004	EQUIP. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.000,00	3.000,00	0,00%
6200599	OTROS ACTIVOS MATERIALES	2.000,00	4.000,00	50,00%

TOTAL CAPÍTULO 6:**10.000,00****13.400,00****-25,37%**

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (en euros):

Concepto:		2025	2024	VAR
78	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAMILIAS	7.700,00	2.500,00	208,00%
78000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAMILIAS E INST.	1.200,00	0,00	20,00%
78001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - OLIMPIADA EC	1.500,00	1.500,000	0,00%
78002	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - CONCURSO OCÉ	5.000,00	5.000,00	233,33%

TOTAL CAPÍTULO 7:

7.700,00	2.500,00	208,00%
----------	----------	---------

TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL:

732.654,58	713.602,34	2,67%
------------	------------	-------

Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio 2025 el presupuesto del Consejo Social fue objeto de diversas modificaciones destinadas a adaptar los recursos disponibles a las necesidades derivadas de la actividad desarrollada.

Entre las principales modificaciones realizadas destacan la incorporación de remanentes afectados procedentes de ejercicios anteriores vinculados a la Cátedra del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, así como la generación de créditos

derivados de aportaciones externas destinadas a financiar actividades promovidas por el Consejo Social. Estas modificaciones permitieron incrementar la capacidad operativa del presupuesto inicialmente aprobado y atender nuevas actuaciones surgidas a lo largo del ejercicio.

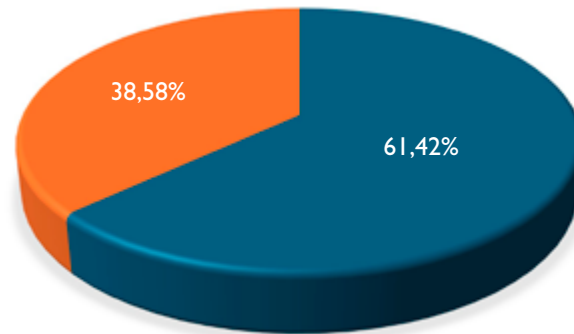
Como consecuencia de dichas operaciones, el crédito definitivo del Consejo Social alcanzó los 763.480,14 euros, frente a los 732.654,58 euros inicialmente.

	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEF.	NO DISPUESTO	% EJECUCIÓN
Capítulo 1: gastos de personal.	368.728,86€	369.293,98€	21.243,08€	94,25%
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios.	303.224,72€	310.735,22€	23.247,25€	92,52%
Capítulo 4: transferencias corrientes.	43.001,00€	31.651,00€	1,03€	100,00%
Capítulo 6: inversiones reales.	10.000,00€	48.699,94€	205,91€	99,58%
Capítulo 7: transferencias de capital	7.700,00€	3.100,00€	690,54€	77,72%
Total:	732.654,58€	763.480,14€	45.387,81€	94,06%

ÍNDICE

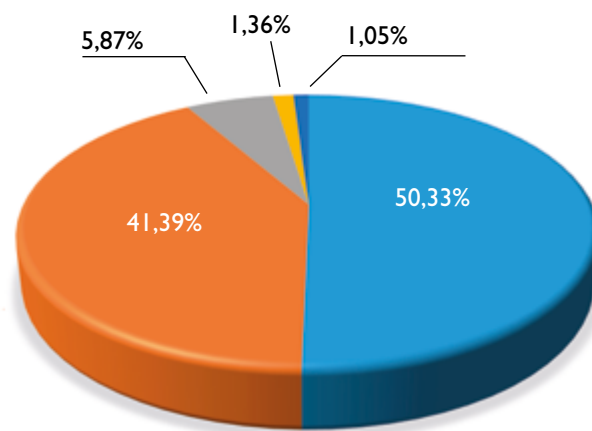
- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

ORIGEN DE LOS RECURSOS



Comunidad Autónoma ■ ULPGC ■

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO



Capítulo 1 ■ Capítulo 2 ■ Capítulo 4 ■ Capítulo 6 ■ Capítulo 7 ■

Grado de ejecución presupuestaria

El nivel de ejecución alcanzado durante el ejercicio 2025 fue especialmente elevado. Las obligaciones reconocidas ascendieron a más del noventa y cuatro por ciento de los créditos definitivos disponibles, lo que refleja una adecuada planificación de los recursos y una correcta ejecución de las actuaciones programadas.

La mayor parte del gasto se concentró en los capítulos destinados a personal y funcionamiento ordinario, si bien también se desarrollaron actuaciones vinculadas al fomento de la interacción entre la Universidad y la sociedad, la organización de actividades institucionales, la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento universitario, así como el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y control interno.

Cumplimiento del Plan Anual de Actuaciones

La ejecución presupuestaria alcanzada permitió desarrollar la práctica totalidad de las actuaciones previstas en el Plan Anual de Actuaciones aprobado para 2025.

Entre las iniciativas desarrolladas destacan las actividades de promoción de la interacción entre la Universidad y la sociedad, los encuentros institucionales con representantes de las administraciones públicas y del tejido económico y social canario, los programas de fomento del emprendimiento y la innovación, las actuaciones orientadas a mejorar la empleabilidad del estudiantado y los titulados, el apoyo a iniciativas de transferencia de conocimiento y la consolidación de los mecanismos de supervisión económica, integridad institucional y control interno.

El elevado grado de ejecución alcanzado evidencia la capacidad del Consejo Social para transformar los recursos asignados en actuaciones concretas alineadas con sus funciones legales y con los objetivos estratégicos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



<https://csocial.ulpgc.es/wp-content/uploads/2025/06/Presupuesto-CS-2025.pdf>

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

Liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 fue aprobada por el Pleno del Consejo Social en sesión extraordinaria celebrada el 17 de junio de 2026, una vez analizada la ejecución presupuestaria y el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas.

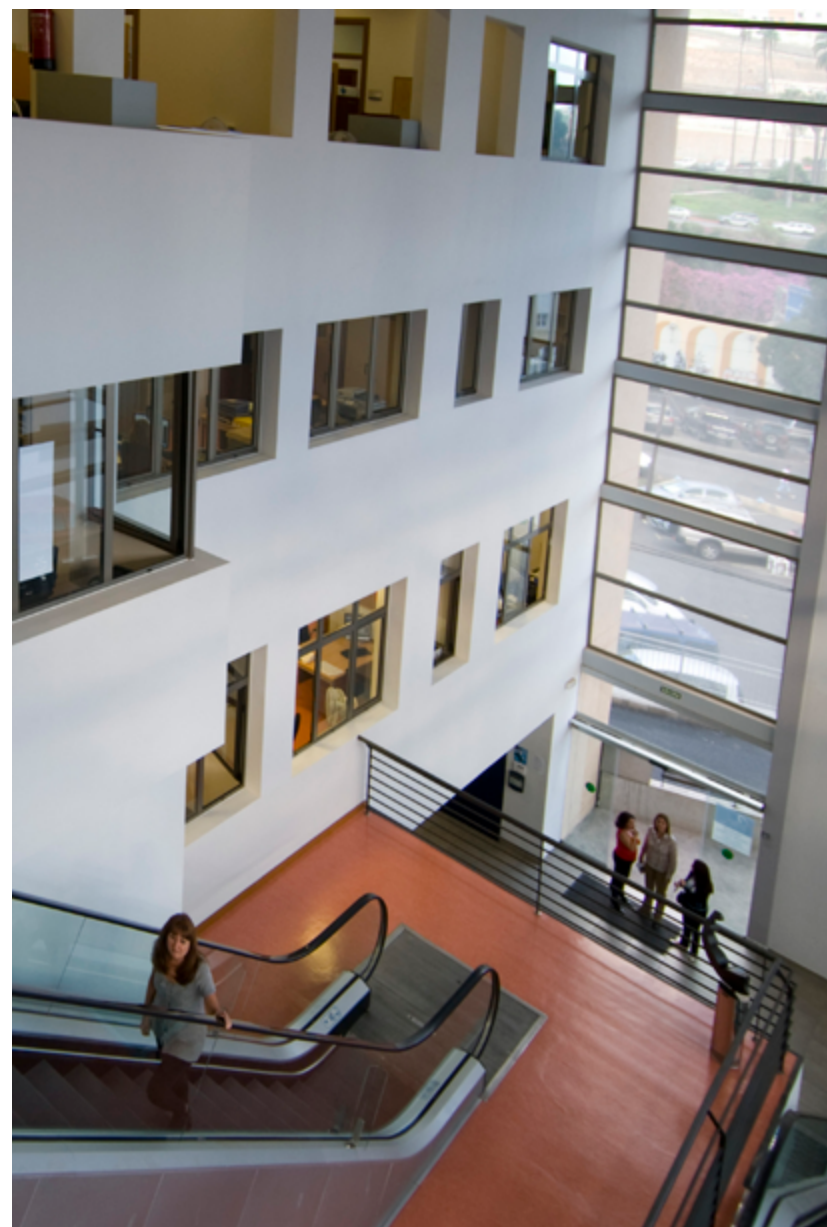
La ejecución presupuestaria puso de manifiesto una utilización eficiente de los recursos disponibles y un elevado grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para el ejercicio. Los créditos gestionados permitieron financiar las actividades institucionales, económicas y de interacción con la sociedad desarrolladas por el Consejo Social, así como atender las necesidades de funcionamiento ordinario y las actuaciones vinculadas al Servicio de Control Interno.

La gestión realizada se caracterizó por el mantenimiento de criterios de prudencia financiera, responsabilidad en el gasto y adecuación de los recursos a las prioridades estratégicas definidas por el órgano.



< Acceda a las liquidación del presupuesto de 2025

https://csocial.ulpgc.es/wp-content/uploads/2026/07/CS_liquid2025.pdf



ÍNDICE

ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

10.1. Adaptación normativa y fortalecimiento institucional

El ejercicio 2025 estuvo marcado por la aprobación de la Ley 3/2025, de 24 de abril, por la que se modifica la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias. Esta reforma supuso una profunda actualización del régimen jurídico de los consejos sociales de las universidades públicas canarias, ampliando sus competencias y reforzando su papel en ámbitos como la supervisión económica, el control interno, la transparencia, la integridad institucional, la rendición de cuentas y la interacción entre la universidad y la sociedad.

La aprobación de esta norma constituyó uno de los principales hitos institucionales del año para el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que participó activamente durante el proceso de elaboración de la reforma mediante la formulación de propuestas y observaciones dirigidas a fortalecer el papel de los consejos sociales en la gobernanza universitaria y a mejorar su capacidad para responder a los nuevos desafíos del sistema universitario.

La nueva ley incorporó importantes novedades en materias como la supervisión de la actividad económica y financiera de las universidades, el seguimiento de los sistemas de control interno, la evaluación de la eficiencia en el uso de los recursos públicos, el impulso de la empleabilidad y el emprendimiento universitario, la

promoción de la transparencia y la integridad institucional y el fortalecimiento de las relaciones entre la universidad y los agentes sociales, económicos y productivos.

Ante este nuevo escenario, el Consejo Social inició los trabajos necesarios para adaptar su organización y funcionamiento a las nuevas exigencias normativas. Entre las actuaciones desarrolladas destacan el análisis del alcance de las nuevas competencias atribuidas por la ley, la revisión de los procedimientos internos de funcionamiento y la planificación de las modificaciones necesarias para adecuar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social al nuevo marco legal.

Asimismo, durante el ejercicio se avanzó en la definición de nuevas líneas de actuación dirigidas a desarrollar las competencias incorporadas por la reforma legal, especialmente en materia de supervisión económica, control interno, integridad institucional y relación con la sociedad. Estas actuaciones sentaron las bases del proceso de adaptación institucional que culminaría posteriormente con la aprobación de un nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, concebido para dar respuesta a las nuevas responsabilidades atribuidas por el legislador.



Sesión plenaria para exponer la modificación de la Ley sobre Consejos Sociales

10.2. Supervisión económica y rendición de cuentas

La supervisión de la actividad económica y financiera de la Universidad es una de las funciones esenciales atribuidas al Consejo Social por la legislación universitaria. Durante el ejercicio 2025, el Consejo Social desarrolló una intensa labor de análisis y seguimiento de los principales instrumentos de planificación económica y de rendición de cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, contribuyendo a reforzar la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad financiera de la institución.

Presupuesto de la ULPGC para 2025

El Consejo Social aprobó el Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025, que ascendió a 194,36 millones de euros, lo que supuso un incremento del 4% respecto al ejercicio anterior.

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

El presupuesto permitió garantizar la financiación de las actividades docentes, investigadoras, de transferencia de conocimiento y de prestación de servicios universitarios, incorporando además recursos destinados a impulsar actuaciones estratégicas relacionadas con la investigación, la innovación, la transformación digital y la mejora de las infraestructuras universitarias, todo ello dentro del marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.



Presupuesto del Consejo Social para 2025

El Consejo Social aprobó igualmente su presupuesto para el ejercicio 2025 junto con el correspondiente Plan Anual de Actuaciones, estableciendo las prioridades de actuación y los recursos necesarios para su desarrollo.

La planificación económica aprobada permitió impulsar iniciativas dirigidas a fortalecer la relación entre la Universidad y la sociedad, fomentar la empleabilidad y el emprendimiento, apoyar la transferencia de conocimiento, promover actividades institucionales y reforzar las funciones de supervisión económica, transparencia e integridad institucional atribuidas al Consejo Social.



Cuentas anuales de la Universidad y de sus entidades dependientes

En el ejercicio de sus competencias, el Consejo Social aprobó las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de sus entidades dependientes: RIC ULPGC, S.A.U.; TIC ULPGC, S.L.U.; Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC; y Fundación Canaria Lucio de las Casas.

El análisis de las cuentas puso de manifiesto la adecuada situación económico-financiera de la Universidad, que cerró el ejercicio con resultados positivos, capacidad de financiación y una sólida posición de tesorería, garantizando la sostenibilidad de su actividad y el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria.



Contabilidad analítica

El Consejo Social continuó realizando el seguimiento de la implantación de la contabilidad analítica en la Universidad, una herramienta esencial para conocer el coste real de las actividades universitarias y mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

La información obtenida mediante este sistema facilita la evaluación de los costes asociados a la docencia, la investigación, la transferencia de conocimiento y la gestión universitaria, proporcionando indicadores objetivos para la planificación y la toma de decisiones.



Seguimiento económico de entidades y proyectos estratégicos

A lo largo del ejercicio, el Consejo Social realizó un seguimiento de la situación económico-financiera de las entidades dependientes de la Universidad, así como de diversos proyectos con incidencia presupuestaria y especial relevancia institucional.

Estas actuaciones permitieron disponer de una visión global de la actividad económica del conjunto del grupo universitario y facilitaron el ejercicio de las funciones de supervisión atribuidas al Consejo Social.



Criterios para la elaboración del presupuesto de 2026

Durante el ejercicio, el Consejo Social analizó y aprobó los criterios básicos para la elaboración del presupuesto universitario correspondiente al ejercicio 2026, orientando la planificación económica de la Universidad y favoreciendo la alineación entre los recursos disponibles, los objetivos estratégicos de la institución y las necesidades de la sociedad canaria.



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

10.3. Control interno, auditoría e integridad institucional

El fortalecimiento de los mecanismos de control, supervisión y buen gobierno constituyó una de las principales líneas de actuación del Consejo Social durante el ejercicio 2025. La ampliación de las competencias atribuidas por la Ley 3/2025, junto con la creciente complejidad de la gestión universitaria y la ejecución de fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, reforzaron la importancia de consolidar un modelo de gobernanza basado en la transparencia, la rendición de cuentas, la prevención del fraude y la mejora continua de los sistemas de control.

Servicio de Control Interno

El Consejo Social continuó prestando una especial atención al fortalecimiento del Servicio de Control Interno de la Universidad, órgano responsable del ejercicio del control financiero permanente, la auditoría pública y la evaluación de los sistemas de gestión y control de la institución.

Durante el ejercicio se realizó un seguimiento de los informes emitidos por el Servicio, así como de las principales actuaciones desarrolladas en materia de control económico-financiero, contratación pública, subvenciones, gestión patrimonial y evaluación de riesgos, contribuyendo a reforzar la seguridad jurídica de los procedimientos y la adecuada utilización de los recursos públicos.

Asimismo, el Consejo Social mantuvo un seguimiento permanente de las necesidades organizativas y funcionales del Servicio, impulsando actuaciones destinadas a fortalecer progresivamente su capacidad operativa y responder a las nuevas responsabilidades derivadas del marco normativo vigente.

**Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría continuó consolidándose como un órgano de apoyo especializado al Consejo Social en el ejercicio de sus funciones de supervisión económica y financiera.

Durante 2025 analizó diversos informes relativos a contratación administrativa, subvenciones, modificaciones presupuestarias, pagos a justificar, anticipos de caja fija y otras actuaciones de control financiero, realizando igualmente el seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Servicio de Control Interno y por los órganos externos de fiscalización.

La actividad desarrollada por el Comité permitió reforzar el análisis técnico de los asuntos sometidos al Consejo Social y mejorar el seguimiento de las medidas de control implantadas en la Universidad.



Reunión del Comité de Auditoría de la ULPGC.

Comisión de Integridad Institucional y Antifraude

La Comisión de Integridad Institucional y Antifraude continuó desarrollando su actividad como órgano de apoyo al Consejo Social en el impulso de las políticas de integridad y prevención del fraude de la Universidad.

Entre las actuaciones desarrolladas destacan el seguimiento del Plan de Medidas Antifraude, el análisis de los mapas de riesgos asociados a la gestión de fondos públicos, la revisión de los procedimientos de prevención y detección del fraude y el impulso de actuaciones de sensibilización y formación dirigidas a consolidar una cultura institucional basada en los principios de integridad, objetividad y responsabilidad.

La Comisión actuó igualmente como espacio de coordinación entre las distintas unidades universitarias implicadas en el desarrollo de las políticas de buen gobierno y cumplimiento normativo.



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente



Reunión de la Comisión de Integridad Institucional y Antifraude de la ULPGC.

Supervisión de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Consejo Social realizó un seguimiento específico de las actuaciones vinculadas a la gestión de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, prestando especial atención a los mecanismos de control establecidos para garantizar el cumplimiento de las exigencias derivadas de la normativa europea y estatal.

Este seguimiento comprendió el análisis de las medidas implantadas para prevenir riesgos de fraude, conflictos de intereses, doble financiación y otras incidencias que pudieran afectar a la correcta gestión de los recursos procedentes de la Unión Europea.



Transparencia, buen gobierno y cumplimiento normativo

Durante el ejercicio, el Consejo Social continuó impulsando actuaciones dirigidas a reforzar la transparencia institucional, el buen gobierno y el cumplimiento normativo en el ámbito universitario.

En este contexto, se promovieron mejoras en los mecanismos de seguimiento de acuerdos, en los procedimientos internos de control y en los instrumentos de apoyo a la integridad institucional, contribuyendo al fortalecimiento del modelo de gobernanza de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y a la consolidación de una gestión pública basada en los principios de eficacia, responsabilidad y rendición de cuentas.



10.4. Universidad y sociedad: fortaleciendo alianzas para el desarrollo de Canarias

El fortalecimiento de las relaciones entre la Universidad y la sociedad constituye una de las principales funciones atribuidas al Consejo Social. Durante el ejercicio 2025 se impulsaron diversas iniciativas destinadas a favorecer el diálogo entre la comunidad universitaria y los agentes económicos, sociales e institucionales del Archipiélago, promoviendo espacios de encuentro, reflexión y colaboración sobre algunos de los principales retos que afronta Canarias.

Desayunos Universidad-Sociedad

El Consejo Social celebró una nueva edición de los Desayunos Universidad-Sociedad, iniciativa consolidada como un espacio de diálogo entre representantes institucionales, empresariales, académicos y sociales para analizar cuestiones estratégicas para el desarrollo de Canarias.

La octava edición contó con la participación del presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo Batlle, quien impartió la conferencia «Generando sinergias entre las universidades y la sociedad canaria». Durante su intervención destacó el papel estratégico de las universidades públicas como motor de desarrollo, innovación y diversificación económica del Archipiélago, subrayando la necesidad de fortalecer la colaboración entre la Universidad, las administraciones públicas y el tejido empresarial.

El encuentro reunió a representantes de distintos ámbitos de la sociedad canaria, consolidándose como un foro de reflexión sobre el papel que debe desempeñar la Universidad en el desarrollo económico y social de Canarias.



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto UPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente



Desayunos Universidad-Sociedad con el presidente del Gobierno, Fernando Clavijo.

Canarias Importa II

En 2025 el Consejo Social impulsó el proyecto Canarias Importa II. Bienestar Social: equidad y dignidad, pilares de una nueva sociedad, una iniciativa orientada a promover un amplio proceso de reflexión colectiva sobre algunos de los principales desafíos sociales que afronta Canarias.

El proyecto reunió a especialistas, representantes institucionales, profesionales y miembros de la sociedad civil para analizar cuestiones relacionadas con la pobreza, la exclusión social, la salud, el empleo, los cuidados, la vivienda, la movilidad humana, la gobernanza, la innovación social y la economía social, con el objetivo de elaborar propuestas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y fortalecer la cohesión social del Archipiélago.

Canarias Importa II consolidó al Consejo Social como un espacio de encuentro entre la Universidad y la sociedad, promoviendo la generación de conocimiento compartido y el debate sobre políticas públicas desde una perspectiva multidisciplinar.



Integrantes de la iniciativa Canarias Importa II.

Relaciones institucionales

A lo largo del ejercicio, el Consejo Social mantuvo una intensa actividad institucional con representantes del Gobierno de Canarias, cabildos insulares, ayuntamientos y otras administraciones públicas, abordando asuntos de interés estratégico para la Universidad y para el sistema universitario canario.

Estos encuentros permitieron reforzar la cooperación institucional en ámbitos relacionados con la financiación universitaria, la innovación, la investigación, la transferencia de conocimiento, la empleabilidad, la formación permanente y el desarrollo territorial, consolidando al Consejo Social como cauce de interlocución entre la Universidad y las instituciones públicas.



Colaboración con los agentes económicos y sociales

El Consejo Social continuó fortaleciendo sus relaciones con organizaciones empresariales, colegios profesionales, cámaras de comercio, entidades sociales y representantes de los distintos sectores productivos de Canarias, promoviendo espacios de colaboración orientados a acercar la Universidad a las necesidades reales de su entorno.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

Esta colaboración favoreció la participación de los agentes económicos y sociales en iniciativas relacionadas con la formación, la empleabilidad, el emprendimiento, la innovación y la transferencia de conocimiento, reforzando el papel del Consejo Social como órgano de conexión entre la Universidad y la sociedad.



10.5. Innovación, emprendimiento y transferencia de conocimiento

El impulso de la innovación, el emprendimiento y la transferencia de conocimiento ha sido una de las principales líneas de actuación del Consejo Social, al favorecer la conexión entre la Universidad y el tejido productivo, promover la aplicación práctica de la investigación y contribuir al desarrollo económico y social de Canarias.

Durante el ejercicio 2025, el Consejo Social desarrolló diversas iniciativas dirigidas a acercar las capacidades científicas y tecnológicas de la Universidad a las administraciones públicas, las empresas y la sociedad, favoreciendo la colaboración entre los distintos agentes del sistema de innovación.

Desayunos Tecnológicos

En colaboración con el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Emprendimiento, el Consejo Social organizó una nueva edición de los Desayunos Tecnológicos, una iniciativa destinada a acercar la investigación universitaria y las empresas de base tecnológica a las administraciones públicas y al tejido productivo.

La jornada contó con la participación del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias, Pablo Rodríguez, quien conoció diversos proyectos desarrollados por empresas surgidas del entorno universitario en ámbitos como la inteligencia artificial, la robótica, la gestión del territorio, la resiliencia climática, la economía circular, la electrónica industrial y las infraestructuras inteligentes.

La actividad permitió dar visibilidad al potencial innovador de la ULPGC y facilitar el intercambio de experiencias entre investigadores, empresas y responsables públicos, favoreciendo la identificación de nuevas oportunidades de colaboración.



Desayunos Tecnológicos con el consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, Pablo Rodríguez.

Club de Mentores

Durante el ejercicio continuó desarrollándose el Club de Mentores, una iniciativa impulsada por el Consejo Social para poner en contacto a profesionales y directivos con amplia experiencia con estudiantes, investigadores y personas emprendedoras vinculadas a la Universidad.

A través de esta red de colaboración se facilita el acompañamiento de proyectos innovadores mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, contribuyendo a mejorar las posibilidades de éxito de nuevas iniciativas empresariales surgidas en el ámbito universitario.

El programa favorece además el fortalecimiento de los vínculos entre la Universidad y el tejido empresarial, impulsando la colaboración entre ambos ámbitos y promoviendo el desarrollo del talento emprendedor.



ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente



Encuentro con los integrantes del Círculo de Empresarios de Gran Canaria
el 7 de octubre de 2025.

Transferencia de conocimiento

El Consejo Social continuó promoviendo actuaciones dirigidas a favorecer la transferencia del conocimiento generado en la Universidad hacia las empresas, las administraciones públicas y la sociedad.

Estas iniciativas permitieron poner en valor las capacidades científicas y tecnológicas de la ULPGC, impulsar nuevas oportunidades de colaboración con entidades externas y favorecer la aplicación práctica de los resultados de la investigación en ámbitos de interés para el desarrollo económico y social de Canarias.

La transferencia de conocimiento representa uno de los principales instrumentos para convertir la actividad investigadora en innovación, mejorar la competitividad del tejido productivo y generar valor añadido para la sociedad.



Emprendimiento universitario

El Consejo Social continuó respaldando las actuaciones desarrolladas por la Universidad para fomentar la cultura emprendedora entre el estudiantado, el personal investigador y las personas egresadas, favoreciendo la creación de nuevas iniciativas empresariales basadas en el conocimiento.

El apoyo al emprendimiento es una herramienta esencial para impulsar la diversificación económica de Canarias, facilitar la generación de empleo cualificado y fortalecer el ecosistema regional de innovación, promoviendo la transformación de ideas y resultados de investigación en proyectos con impacto económico y social.



10.7. Empleabilidad y conexión con el entorno profesional

La mejora de la empleabilidad de los estudiantes y de las personas tituladas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria representa una de las prioridades estratégicas del Consejo Social. Con este objetivo, durante el ejercicio 2025 se impulsaron diversas actuaciones orientadas a fortalecer la relación entre la Universidad y el tejido productivo, favorecer la incorporación del talento universitario al mercado laboral y promover una formación alineada con las necesidades presentes y futuras de la sociedad canaria.

Colaboración entre universidad y empresa

El Consejo Social continuó promoviendo espacios de encuentro y colaboración entre la Universidad y el tejido empresarial, favoreciendo el intercambio de experiencias y la identificación de nuevas oportunidades de cooperación en ámbitos relacionados con la formación, la innovación, la investigación y la transferencia de conocimiento.

Estas actuaciones contribuyeron a acercar las necesidades del mercado laboral a la comunidad universitaria y a reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en el desarrollo de iniciativas de interés común.



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

Participación de profesionales y empresas en la actividad universitaria

Durante el ejercicio, el Consejo Social favoreció la participación de representantes del mundo empresarial y profesional en distintas actividades impulsadas por la Universidad, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias con estudiantes y personal universitario.

La incorporación de esta visión externa contribuye a enriquecer la formación del alumnado, facilita el conocimiento de la realidad profesional y fortalece la conexión entre la Universidad y su entorno económico y social.



Formación permanente y aprendizaje a lo largo de la vida

El Consejo Social continuó apoyando las iniciativas impulsadas por la Universidad para favorecer la formación permanente y la actualización continua de conocimientos y competencias, contribuyendo a mejorar la cualificación profesional de estudiantes, egresados y profesionales.

La formación a lo largo de la vida debe ser un instrumento esencial para responder a las transformaciones del mercado laboral, favorecer la adaptación a los cambios tecnológicos y mejorar la competitividad del tejido productivo.



Inauguración del Taller de Oratoria organizado por la Sociedad de Debate.

Desarrollo de competencias para la empleabilidad

Las actuaciones impulsadas por el Consejo Social en ámbitos como la innovación, el emprendimiento, la oratoria, el debate universitario, el reconocimiento del talento y la transferencia de conocimiento contribuyeron igualmente al desarrollo de competencias transversales especialmente valoradas en el mercado laboral.

La comunicación efectiva, el liderazgo, el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo en equipo y la capacidad de adaptación son habilidades esenciales para facilitar la inserción profesional y mejorar la empleabilidad de las personas tituladas por la Universidad.



10.8. Cooperación internacional y proyección exterior

La dimensión internacional debe ser uno de los ejes estratégicos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Durante el ejercicio 2025, el Consejo Social continuó apoyando iniciativas orientadas a fortalecer la cooperación académica y científica, favorecer la internacionalización de la Universidad y consolidar su presencia en proyectos de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Programa de acogida de investigadoras ucranianas

Durante 2025 el Consejo Social dio continuidad al programa de acogida de investigadoras procedentes de Ucrania, desarrollado en colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y distintas instituciones nacionales e internacionales.

Gracias a esta iniciativa, las investigadoras Tetyana Kolbayenkova y Kateryna Paletska, procedentes de la Universidad Nacional de Odessa I. I. Méchnikov, continuaron desarrollando su actividad investigadora en el Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales (IATEXT), favoreciendo la continuidad de sus proyectos científicos en un contexto marcado por las consecuencias del conflicto bélico que afecta a su país.

Esta actuación refleja el compromiso de la Universidad con la cooperación científica internacional y con la protección del talento investigador.



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente



Acto de acogida a las investigadoras ucranianas en su estancia en la ULPGC.

Cooperación con la Universidad Nacional de Odessa I. I. Méchnikov

El programa de acogida permitió reforzar la colaboración entre la ULPGC y la Universidad Nacional de Odessa I. I. Méchnikov, ampliando las posibilidades de cooperación en materia de investigación, movilidad académica e intercambio de conocimiento.

Esta colaboración favorece el desarrollo de proyectos conjuntos y consolida las relaciones académicas entre ambas instituciones, reforzando la presencia internacional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**Encuentro institucional con el presidente del Gobierno de Canarias**

En el marco de este programa, el presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo Batlle, recibió a las investigadoras ucranianas junto con representantes de la Universidad y del Consejo Social, en un encuentro institucional que permitió dar visibilidad a esta iniciativa y reconocer el papel desempeñado por la ULPGC en el ámbito de la cooperación académica internacional.

La reunión puso de relieve la importancia de la colaboración entre las instituciones públicas y la Universidad para impulsar proyectos con impacto científico, educativo y social.



Recepción de las investigadoras ucranianas por el presidente del Gobierno de Canarias.

Internacionalización de la Universidad

El Consejo Social continuó respaldando las actuaciones impulsadas por la Universidad para fortalecer su proyección internacional, fomentar la participación en redes académicas y científicas y favorecer el establecimiento de alianzas con instituciones de educación superior y centros de investigación de otros países.

La internacionalización contribuye a mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora, ampliar las oportunidades de colaboración científica y reforzar la presencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el ámbito internacional.

**10.9. Investigación, conocimiento y desarrollo territorial**

La investigación y la generación de conocimiento ha sido una de las principales aportaciones de la Universidad al progreso económico y social de Canarias. Durante el ejercicio 2025, el Consejo Social promovió diversas actuaciones destinadas a acercar la actividad investigadora a la sociedad, favorecer la transferencia del conocimiento y contribuir al análisis de cuestiones estratégicas para el desarrollo del Archipiélago.

Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales (IATEXT)

La presidenta, el vicepresidente y el secretario del Consejo Social realizaron una visita institucional al Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales (IA-

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

TEXT), con el objetivo de conocer las principales líneas de investigación desarrolladas por este centro y reforzar la colaboración entre el Consejo Social y uno de los institutos universitarios de mayor proyección internacional de la ULPGC.

Durante la visita se presentaron diversos proyectos relacionados con las humanidades digitales, el procesamiento del lenguaje natural, la inteligencia artificial aplicada al análisis textual y la preservación y difusión del patrimonio documental, poniendo de relieve el carácter multidisciplinar de las investigaciones desarrolladas por el Instituto y su aplicación práctica en distintos ámbitos científicos y sociales.



Visita del Consejo Social al IATEXT de la ULPGC en apoyo al programa CLARIAH-ES.

Participación en la infraestructura científica CLARIAH-ES

El Consejo Social conoció igualmente la participación del IATEXT en la infraestructura científica CLARIAH-ES, red integrada por universidades y centros de investigación españoles especializados en humanidades digitales.

La incorporación de la ULPGC a esta infraestructura fortalece la presencia de la Universidad en proyectos colaborativos de ámbito nacional e internacional y facilita el acceso a recursos científicos y tecnológicos compartidos, contribuyendo a ampliar las oportunidades de investigación y transferencia de conocimiento.



Cátedra del Régimen Económico y Fiscal de Canarias

Durante el ejercicio, el Consejo Social continuó impulsando las actividades de la Cátedra del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias, concebida como un espacio de encuentro entre la Universidad, las administraciones públicas, el tejido empresarial y la sociedad para el estudio, análisis y difusión del principal instrumento jurídico y económico que singulariza al Archipiélago.

A través de la Cátedra se promovieron actuaciones de formación, divulgación e investigación destinadas a favorecer un mayor conocimiento del REF y a analizar los retos que plantea su evolución en un contexto marcado por la transformación económica, la sostenibilidad y la internacionalización de la economía canaria.



Estudio sobre la implantación de estudios universitarios en Fuerteventura

Una de las actuaciones de mayor relevancia territorial desarrolladas en 2025 fue la elaboración y presentación del estudio «Análisis de la posible implantación de estudios universitarios en la isla de Fuerteventura», promovido por el Consejo Social.

El informe analizó las necesidades formativas, económicas y sociales de la isla, identificando diversas titulaciones con potencial para contribuir a su desarrollo y formulando propuestas orientadas a ampliar la presencia de la Universidad en Fuerteventura mediante modelos docentes innovadores y una oferta académica adaptada a las necesidades del territorio.

La presentación del estudio tuvo lugar durante una sesión plenaria extraordinaria del Consejo Social celebrada en Puerto del Rosario, con la participación de representantes de la Universidad, del Cabildo de Fuerteventura y de los principales agentes sociales e institucionales de la isla.



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto UPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente



Visita al campus universitario de Fuerteventura y al Cabildo de Fuerteventura.
Miembros del pleno, vicerrectores y presidenta del Cabildo.

10.10. Proyección institucional y participación en el sistema universitario

Durante el ejercicio 2025, el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria mantuvo una activa presencia en los principales foros de encuentro, coordinación y reflexión del sistema universitario español, participando en jornadas, reuniones y actividades promovidas por distintas instituciones y reforzando la colaboración con otros consejos sociales y universidades.

XX aniversario de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

Los días 26 y 27 de junio de 2025, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria acogió las Jornadas conmemorativas del XX aniversario de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS), una cita que reunió en Gran Canaria a representantes de universidades, consejos sociales, administraciones públicas, empresas y organizaciones vinculadas a la educación superior.

La celebración tuvo un significado especial al conmemorarse el vigésimo aniversario de la constitución de la Conferencia, cuya creación tuvo lugar precisamente en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el año 2005.

Bajo el lema «Universidad y sociedad: 20 años de colaboración para el futuro», las jornadas abordaron cuestiones relacionadas con la competitividad de las universi-

dades, la colaboración público-privada, la gestión del talento, el emprendimiento universitario y la transferencia de conocimiento, consolidándose como uno de los principales encuentros nacionales sobre gobernanza y relación entre universidad y sociedad.



La Conferencia de Consejos Sociales celebró su XX Aniversario con unas jornadas en Las Palmas de Gran Canaria

Actividad de la Conferencia de Consejos Sociales

A lo largo del ejercicio, el Consejo Social participó activamente en las reuniones de los órganos de gobierno y de las distintas comisiones de trabajo de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, colaborando en el análisis de cuestiones relacionadas con la financiación universitaria, la empleabilidad, la transferencia de conocimiento, la supervisión económica, la calidad del sistema universitario y las relaciones entre universidad y sociedad.

Esta participación permitió compartir experiencias con otros consejos sociales y contribuir a la elaboración de propuestas comunes sobre asuntos estratégicos para el sistema universitario español.



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

Jornada de Secretarios de Consejos Sociales

Los días 29 y 30 de septiembre de 2025, el Consejo Social participó en la Jornada de Secretarios de Consejos Sociales celebrada en la Universidad de Extremadura, encuentro que reunió a responsables técnicos de consejos sociales de toda España para intercambiar experiencias sobre el funcionamiento de estas instituciones y analizar cuestiones relacionadas con la supervisión económica, el control interno, la inteligencia artificial aplicada a la gestión universitaria y las nuevas funciones atribuidas a los consejos sociales.

Durante la jornada se presentó la experiencia desarrollada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en materia de integridad institucional, prevención del fraude y coordinación entre el Servicio de Control Interno y el Consejo Social.



Reunión de la Comisión sectorial de secretarios de la CCS en Cáceres.

Relaciones con otras instituciones universitarias

Durante 2025, el Consejo Social participó asimismo en diversas jornadas, encuentros y actividades organizadas por universidades, administraciones públicas y entidades vinculadas al ámbito de la educación superior; fortaleciendo la colaboración institucional y favoreciendo el intercambio de experiencias sobre gobernanza universitaria, supervisión económica, innovación y relación entre universidad y sociedad.



Edificio de Electrónica y Telecomunicación de la ULPGC, en el Campus Universitario de Tafira.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

SERVICIO CONTROL INTERNO

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

I.1 Elaboración de informes de fiscalización previa/control financiero

Las funciones de control interno de la actividad económico-financiera de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se desarrollan mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero. Este último comprende las modalidades de control permanente y la auditoría pública, incluyendo ambas el control de eficacia. Así pues, el control se articula alrededor de dos áreas básicas de actividad que permiten obtener una visión exhaustiva del cumplimiento legal de su actuación y de la eficacia y eficiencia de su actividad.

La primera de las áreas de control es la función interventora o control previo de legalidad, que tiene por objeto principal, la fiscalización e intervención previa de los actos de posible repercusión económica, financiera y patrimonial. Con este control se verifica el cumplimiento de la normativa legal aplicable con carácter previo a la actividad objeto de control, y se suspende la tramitación del procedimiento cuando se observen errores o defectos sustanciales en el cumplimiento de la legalidad.

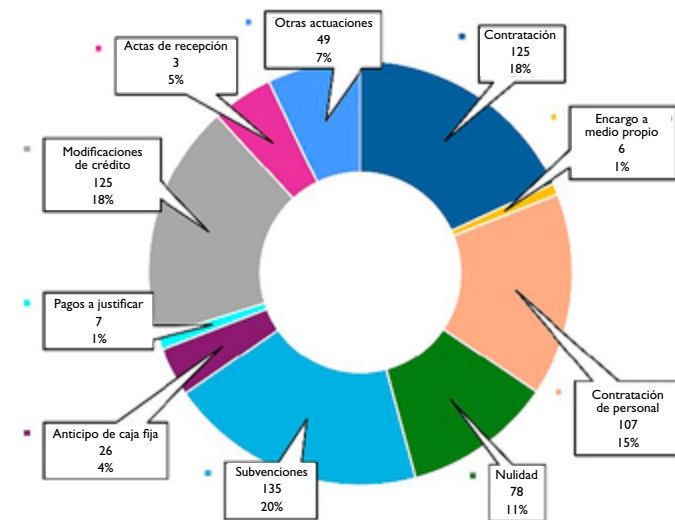
La segunda de las áreas de control es el control financiero. Dentro del cual, por un lado, el control permanente persigue comprobar la gestión de los entes públicos en todos los aspectos que configuran la actividad financiera de la administración y por otro, la auditoría pública pretende verificar la actividad económica y financiera de las cuentas de los entes que integran la administración pública. Ambos, es decir, tanto el control financiero como la auditoría pública se ejercen con posterioridad a la realización de las actividades examinadas, por lo que no se trata de controles preventivos, sino de controles correctivos realizados con el fin de mejorar a posteriori los procedimientos.

Este control se desarrolla en la ULPGC de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Servicio de Control Interno y las Bases de Ejecución de Presupuesto, mediante un régimen de fiscalización previa limitada.

A continuación se presenta, en el siguiente cuadro, un resumen de la actividad informativa del ejercicio 2025:

EXPEDIENTES	Favorable	Desfavorable	Omisión	Devolución	Posterior	TOTALES	Devolución con nota simple
Contratación	101	16	0	8/	0	125	12
Encargo a medio propio	2	2	1	1	0	6	0
Contratación personal	80	9	0	5	13	107	20
Nulidad de contratos	-	-	69	-	9	78	-
Subvenciones	86	16	3	28	2	135	19
Anticipo de Caja Fija	23	0	0	3	0	26	1
Pagos a justificar	6	1	0	0	0	7	0
Modificaciones de crédito	113	4	0	8	0	125	4
Actas de Recepción	31	1	0	0	0	32	-
Auditoría pública	-	-	-	-	1	1	-
Otras actuaciones	49	-	-	-	-	49	-
TOTALES	491	49	73	53	25	691	21

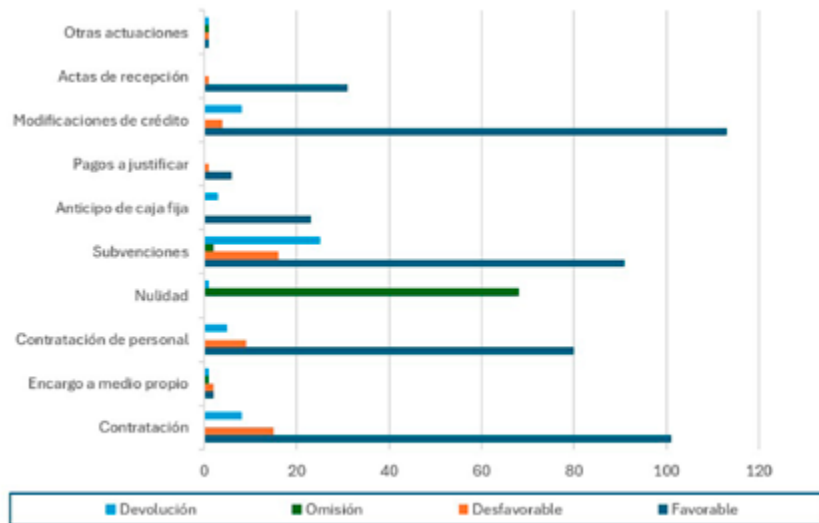
El cuadro anterior se complementa con la siguiente gráfica que representa, la distribución de la carga de trabajo del Servicio en cuanto a la emisión de informes.



ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

Los distintos parámetros en los que se segmenta la actividad permiten, incluso, determinar dónde se encuentran los mayores riesgos y problemas de los servicios en la gestión y tramitación de los expedientes administrativos.



Dentro de esta actividad informadora, también es preciso hacer re-ferencia a los siguientes informes emitidos por el Servicio de Control Interno:

- Informe sobre los presupuestos de la ULPGC para el ejercicio 2025, emitido el 27 de marzo de 2025.
- Informe sobre las cuentas anuales de la ULPGC del ejercicio 2024, emitido el 14 de junio de 2025.
- Memoria Anual de las actividades del Servicio de Control Interno, emitido el 7 de julio de 2025.

1.2 Comprobación material de la inversión

La comprobación material de la inversión se ha realizado respecto de las obras, servicios y suministros atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 del RCI, que conforme lo dispuesto en su apartado 3, los órganos gestores deberán solicitar al SCI la designación de representante, con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha prevista para la recepción de la inversión de que se trate, para la asistencia potestativa a la comprobación material de la inversión cuando el importe de ésta sea igual o superior a 15.000,00 euros (IGIC excluido), en el caso de suministros o servicios; y de 40.000,00 euros (IGIC excluido), en el caso de obras.

En cumplimiento de lo anterior, durante el ejercicio 2025, se solicitaron 37 asistencias a actos de recepción, asistiendo los representantes del SCI los siguientes 32 actos de recepción:



ÍNDICE

1 Presentación

2 Introducción

3 Hitos

4 Función y Competencias

5 Miembros del Consejo

6 Sesiones Plenarias

7 Comis. Permanentes

8 Presupuesto ULPGC

9 Presupuesto CS

10 Actividades más destacadas

11 Servicio Control Interno

12 Memoria CCS

13 Normativa vigente

Nº	FECHA	TIPO DE CONTRATO Y EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	MATERIAL	LUGAR
1	24/01/2025	Obras 40495/2023	Abierto	Reforma de las instalaciones eléctricas del edificio de Ciencias Básicas (Acta complementaria)	Ciencias Básicas
2	11/02/2025	Obras 54641/2023	Abierto	Renovación de las instalaciones eléctricas y de protección contra incendios del aparcamiento del Campus de Humanidades	Obelisco
3	21/03/2025	Suministro 10785/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Sensor para medir la alcalinidad en agua de mar.	Ciencias del Mar
4	27/03/2026	Suministro 23217/2024	Abierto	Suministro de mobiliario de cafeterías Lote 1: Cafetería del edificio de Ciencias Jurídicas	Ciencias Jurídicas (Tafira)
5	27/03/2026	Suministro 23217/2024	Abierto	Suministro de mobiliario de cafeterías Lote 2: Aulario de ciencias económicas y empresariales	Aulario de Ciencias Económicas (Tafira)
6	06/05/2025	Suministro 52164/2024	Abierto	Mobiliario para la primera planta de la biblioteca de la escuela de Arquitectura (Condicionada)	Escuela de Arquitectura
7	13/05/2025	Suministro 58798/2024	Abierto	Instalación equipamiento renovación red inalámbrica del Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte	Taliarte
8	26/05/2025	Suministro 12442/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Lector de placas multipocillo multimodal BioTek Synergy HTX (modelo SILFA-SN), con filtros para lecturas de absorbancia, fluorescencia y luminiscencia y capacidad para efectuar medidas automatizadas e incubaciones a temperaturas concretas.	Facultad de Ciencias de la Salud
9	21/07/2025	Suministro 25830/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Bases de datos de movimientos de buques en el mundo.	Facultad de Economía, Empresa y Turismo
10	21/07/2025	Suministro 18751/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Sistema de cámara movimiento 3D con software y ordenador portátil	Edificio de Telecomunicaciones
11	24/07/2025	Suministro 30302/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Equipo de cromatografía de gases espectrometría de masas	Ciencias Básicas
12	10/09/2025	Suministro 14681/2025	Abierto	Suministro e instalación de equipamiento para la renovación de la red inalámbrica del Parque Científico Tecnológico del campus de Tafira	FCPCT (Tafira)
13	24/07/2025	Suministro 30645/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Equipamiento de polisomnografía para registrar señales fisiológicas que se producen durante el sueño.	Ciencias de la Salud
14	12/11/2025	Suministro 52290/2025	Contrato menor	Suministro de 22 ordenadores de sobremesa para el PTGAS	Edificio de Servicios Administrativos
15	12/11/2025	Suministro 50491/2025	Contrato menor	Adquisición de 17 ordenadores portátiles para el PTGAS (Desfavorable)	Edificio de Servicios Administrativos
16	19/11/2025	Suministro 48831/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Equipo de anestesia de ratones para el servicio científico SABIA, del IUBS	Ciencias de la Salud
17	19/11/2025	Suministro 57733/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Equipo de PCR cuantitativa en tiempo real Bio-Rad CFX Duet	Ciencias de la Salud
18	25/11/2025	Suministro 34077/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Equipamiento científico para el Departamento de Ingeniería Mecánica	Edificio de Ingeniería
19	28/11/2025	Suministro 52711/2025	Contrato menor	Suministro de 100 monitores de 27 para el PTGAS	Edificio de Servicios Administrativos

ÍNDICE

1 Presentación

2 Introducción

3 Hitos

4 Función y Competencias

5 Miembros del Consejo

6 Sesiones Plenarias

7 Comis. Permanentes

8 Presupuesto ULPGC

9 Presupuesto CS

10 Actividades más destacadas

11 Servicio Control Interno

12 Memoria CCS

13 Normativa vigente

Nº	FECHA	TIPO DE CONTRATO Y EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	MATERIAL	LUGAR
20	28/11/2025	Suministro 39876/2025	Contrato menor disp. adicional 54	I Sistema de Purificación Essential y I Sistema MilliQ IQ7000, I Kit de purificación MilliQ	Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria
21	01/12/2025	Suministro 53890/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Analizadores de fluorescencia de rayos X con Stand análisis de muestras	Ciencias Básicas
22	01/12/2025	Suministro 50468/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Equipo "ChemiDoc MP Imaging System" de Bio-Rad	Edificio de Educación Física
23	10/12/2025	Suministro 53845/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Equipamiento científico: estaciones de medición de calidad del aire	Ciencias Básicas
	18/12/2025	Servicio 68144/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Gestión de asistencia a ferias del proyecto Spain Living Lab, incluyendo coordinación de citas, alquiler de salas y recursos para sesiones de trabajo y actividades de capacitación.	NO ASISTE EL SCI
	18/12/2025	Servicio 66613/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Gestión de participantes -sujetos experimentales- en diferentes localizaciones de Canarias en el marco del proyecto Spain Living Lab.	NO ASISTE EL SCI
	18/12/2025	Servicio 66581/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Creación de contenidos inmersivos 360º y asesoramiento técnico en realidad inmersiva para la transferencia de técnicas del laboratorio piloto de la ULPGC a la red de living labs.	NO ASISTE EL SCI
	18/12/2025	Servicio 66603/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Desarrollo de una aplicación en Unity para Meta Quest 3, con contenidos de experimentación, formación de uso y posibilidad de ampliación para estudios de comportamiento turístico en entornos metalab.	NO ASISTE EL SCI
	18/12/2025	Servicio 65943/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Consultoría de Coordinación y Logística del Programa Formativo Online, Desarrollo de Capacidades Internas del Proyecto, Formación en IA Aplicada al Sector Turismo, Integración de Training Labs y Meta Labs, Análisis y Optimización de Datos.	NO ASISTE EL SCI
24	18/12/2025	Suministro 48821/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Liofilizador de mesa Lyoquest-55 Plus	Servicio Científico BIOMOL
25	18/12/2025	Suministro 62317/2025	Contrato menor	Suministro de 17 ordenadores portátiles para el PTGAS (Subsanación acta desfavorable 12/11/2026)	Edificio de Servicios Administrativos
26	18/12/2025	Suministro 54196/2025	Contrato menor	Suministro de equipamiento Apple	Edificio de Servicios Administrativos
27	18/12/2025	Suministro 11678/2025	Abierto	Suministro de mobiliario para las aulas docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud (Lote 1, mesas)	Ciencias de la Salud
28	18/12/2025	Suministro 11678/2025	Abierto	Suministro de mobiliario para las aulas docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud (Lote 2, sillas)	Ciencias de la Salud
29	18/12/2025	Suministro 11678/2025	Abierto	Suministro de mobiliario para las aulas docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud (Lote 3, mesas para aulas informáticas)	Ciencias de la Salud
30	18/12/2025	Suministro 11215/2025	Abierto	Suministro de un sistema de microscopía en red para el laboratorio docente de Microscopía	Ciencias de la Salud
31	30/12/2025	Suministro 65810/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Sondas ópticas para determinación de oxígeno y temperatura	Instalaciones de Acuicultura de Taliarte
32	30/12/2025	Suministro 47523/2025	Contrato menor disp. adicional 54	Liberador Acústico Océano R5 y Realease Ring	Ciencias Básicas

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

A los anteriores actos de recepción, habría que añadir las solicitudes de asistencia a actos de recepción que no pudieron ser atendidas debido a la falta estructural del personal de Servicio, por coincidir en muchos casos con otras obligaciones ineludibles de la directora del mismo.

1.3 Otras actuaciones

- Asistencia a las distintas mesas de contratación convocadas por el Servicio de Patrimonio y Contratación de la ULPGC durante 2025: en total, se asistió como vocal a un total de 38 mesas de contratación relativas a procedimientos abiertos, participando en las tareas que, como tal, le corresponden, a saber: examen de la documentación administrativa acreditativa de la capacidad para contratar y de la solvencia técnica y económica de los licitadores; apertura de los distintos archivos sometidos a examen y valoración de las ofertas, así como todas las demás tareas propias de una mesa de contratación.
- Asesoramiento y colaboración con las distintas unidades administrativas: a lo largo del año pasado, se realizaron reuniones y comunicaciones con las distintas unidades administrativas e institucionales para la valoración y puesta en marcha de asuntos concretos.
- Asistencias al Comité de Auditoría y Comisiones Económicas del Consejo Social: de conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Comité de Auditoría de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el responsable del Control Interno tendrá voz, pero no voto en las reuniones del Comité.

2. COMPARATIVA

A continuación, se detalla un resumen de los informes de control interno realizados por el SCI durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025. Para ver los resultados, se comparará el ejercicio 2023 y 2025, dado que en el ejercicio 2024 la función interventora estuvo suspendida desde el 12 de septiembre de 2024 a 31 de diciembre de 2024 (3 meses y medio), mientras que la suspensión de 2025 fue inferior, desde el 1 de enero de 2025 al 16 de febrero de 2025 (1 mes y medio).

En esta comparativa no se han incluido los informes de cuentas anuales y presupuestos. Tampoco aquellos informes llevados a cabo por imperativo legal o como requisitos de justificación de subvenciones recibidas.

	2025	2024	2023	Diferencia (2025-2023)
CONTRATACIÓN	125	40	114	
DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS		24	11	
ENCARGO A MEDIO PROPIO	6	64	125	
	131	64	125	6
NULIDAD	78	65	122	-44
SUBVENCIONES	135	96	108	27
ANTICIPOS CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR	33	8	28	5
CONTRATACIÓN DE PERSONAL	107	108	83	24
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	125	38	71	54
ACTAS DE RECEPCIÓN	32	7	12	20
TOTAL	341	386	537	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. En referencia al Servicio de Control Interno de la ULPGC

El Servicio de Control Interno de la ULPGC ha ido creciendo en importancia a lo largo de los años, en tanto que se ha orientado no solo a la realización de las tareas que le son propias sino también a colaborar en la mejora de la gestión.

En el ejercicio 2025 se han incrementado las tareas del SCI, entre otros, añadiendo expedientes en la función interventora, aprobando el Plan de Control Interno para la gestión de los Fondos Next Generation UE en la ULPGC o el Plan Anual de Auditoría y Control Financiero Permanente de 2026.

No obstante, este crecimiento en importancia y en funciones no ha ido acompañado de un crecimiento en la estructura del SCI, que permita realizar sus funciones de manera correcta, ocasionando que el SCI se sobrecargue.

En este sentido, se recomienda que se realice por el Consejo Social una programación de actuaciones a realizar por el SCI que se adapte a su estructura actual: una directora, un técnico que está en proceso de aprendizaje, al cubrirse la plaza a través de una oferta enviada al Servicio Canario de Empleo y una plaza de administrativo/a que está en continua rotación

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

3.2. En referencia a la gestión de la Universidad

Muchas de las recomendaciones que se realizan a continuación ya han sido identificadas en anteriores documentos presentados por este Servicio. No obstante, por su incidencia y por su relevancia, consideramos que la reiteración de estas propuestas y, obviamente, su seguimiento, pueden significar una mejora de la transparencia, eficacia, eficiencia y economía en la gestión económico-financiera y patrimonial de la Universidad, de entre las que destacamos las siguientes:

- **Contratación**

Con respecto a las deficiencias detectadas en la función interventora en el ejercicio 2025, entre otras, la falta de justificación en los expedientes de lo establecido en el artículo 116.4 de la LCSP; la falta de contenido mínimo en la resolución de adjudicación que establece el artículo 151.2 de la LCSP; la aprobación de los gastos plurianuales, se han ido resolviendo durante el ejercicio, por el Servicio de Patrimonio y Contratación a la vista de las observaciones realizadas por el SCI.

No obstante, se aprecian grandes deficiencias en la fase de ejecución de los contratos, debido a la falta de seguimiento y control. Esto provoca el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato, los plazos de ejecución o entrega y la verificación de las mejoras ofertadas.

Dado que, en la mayoría de los casos, los responsables del contrato son personal de la Universidad sin formación en la Ley de Contratos del Sector Público, se recomienda que el Servicio de Patrimonio y Contratación oriente y colabore con ellos, brindándoles apoyo durante toda la ejecución.

En relación con la tramitación de los contratos menores amparados en la disposición adicional 54 de la LCSP, se observa que no se motiva adecuadamente la necesidad del contrato y no se justifica que dicho servicio o suministro no se destina al uso de servicios generales, sino que está estrictamente relacionado con el desarrollo de un proyecto de investigación o innovación.

Esta última cuestión es crucial a la hora de la aplicabilidad de este precepto, teniendo en cuenta que la directora del Instituto de Salud Carlos III en Madrid, uno de los principales organismos que financian investigaciones, junto con el Ministerio de Innovación y Ciencia, planteó preguntas a la Junta Consultiva de Contratación del Estado en 2019 sobre cómo determinar qué servicios debían ser considerados generales. La Junta Consultiva respondió a este tema “concepto de servicios generales hace referencia a aquellas actividades que re-

quieran para su realización de la celebración de un contrato de servicios, que no son propias y exclusivas de la naturaleza del órgano como agente del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, y que, por el contrario, también son propias de cualquier otra entidad pública, porque son comunes y necesarias para la gestión de cualquiera de ellas y también las que estando relacionadas de modo genérico con la actividad investigadora, no están directa y exclusivamente vinculadas a un proyecto de investigación”. No obstante, se recomienda tener en cuenta la doctrina del Consejo Consultivo de Canarias que dispone en su Dictamen 72/2023, de 1 de marzo, seguido, entre otros, por los Dictámenes 170/2023, de 20 de abril, 318/2023, de 20 de julio, 386/2023, de 5 de octubre, 412/2023, de 19 de octubre, 452/2023, de 7 de noviembre y 533/2023, de 21 de diciembre, que considera que el dictamen debe ser preceptivo haya o no oposición del contratista, en los casos de ausencia de actos administrativos preparatorios o de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 106.1 LPACAP, por remisión del art. 41 LCSP.

- **Subvenciones**

En el ejercicio 2025, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprueba un Plan Estratégico de Subvenciones, tal y como exige el artículo 8.1 de la Ley General de Subvenciones.

Para seguir avanzando en el cumplimiento de la legalidad en materia de subvenciones, se recomienda para 2026, que los diversos servicios hagan uso del Plan para poder añadir al mismo los objetivos de la Universidad y garantizar la transparencia y publicidad.

En este sentido, hay que remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) información sobre las convocatorias y las resoluciones de concesión recaídas en las subvenciones concedidas por la ULPGC, en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley General de Subvenciones.

Por otro lado, durante el ejercicio se ha apreciado diferentes errores en las bases reguladoras de las subvenciones. Entre los más importantes hay que destacar, que en la Universidad existen bases reguladoras de subvenciones que establecen la opción de utilizar el procedimiento de concurrencia competitiva o el de concesión directa indistintamente o la utilización de criterios subjetivos y abiertos para el otorgamiento de las subvenciones. Teniendo en cuenta, que estos extremos del artículo 17 de la Ley General de Subvenciones tienen carácter básico, se recomienda revisar y modificar las bases reguladoras que no se adapten a lo establecido en el citado artículo.

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

- **Expedientes de nulidad de facturas:**

Con respecto a la nulidad de las facturas, se observa el reconocimiento de obligaciones a favor de terceros mediante la utilización de la doctrina del enriquecimiento injusto para el pago de facturas de contratos irregulares. Todos los meses se pagan facturas de contratos nulos de pleno derecho sin proceder a la tramitación de la declaración de nulidad mediante un procedimiento de revisión de oficio.

Como se dispone en los diferentes informes realizados por el SCl, se recomienda la declaración de nulidad de estos contratos.

- **Encargos a medios propios.**

Durante el ejercicio 2025, se envió a fiscalizar encargos a medios propios cuyo plazo de inicio es anterior a su formalización.

El artículo 32.6.b) dispone: “El encargo deberá ser objeto de formalización en un documento que será publicado en la Plataforma de Contratación correspondiente en los supuestos previstos del artículo 63.6. El documento de formalización establecerá el plazo de duración del encargo”.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que la formalización es un requisito previo, el encargo no puede tener un plazo de inicio anterior a la formalización.

Se recomienda tener control de la duración de los encargos a medios propios que permite planificar y ejecutar prórrogas, modificaciones o formalizar nuevos encargos antes de la finalización del plazo, evitando así la interrupción de los servicios y asegurando la continuidad de su prestación hasta la nueva formalización.

< Acceda a las Memorias del Servicio de Control Interno

<https://csocial.ulpgc.es/el-consejo/sci/memorias/>



ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

12.1. La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS) es la organización que integra a los consejos sociales de las universidades públicas españolas y constituye el principal órgano de coordinación, cooperación y representación institucional de estas entidades ante las administraciones públicas, las universidades y el conjunto de los agentes económicos y sociales.

Constituida en el año 2005, la Conferencia tiene como finalidad fortalecer la participación de la sociedad en la universidad mediante el impulso de iniciativas y posiciones comunes que contribuyan a la mejora del sistema universitario español, favorezcan la colaboración entre los distintos consejos sociales y refuercen la interacción entre la universidad y su entorno social, económico e institucional.

Para el cumplimiento de estos fines, la Conferencia promueve la elaboración de estudios, informes y propuestas sobre cuestiones estratégicas para la educación superior; fomenta el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los consejos sociales; impulsa actividades de formación, reflexión y debate; y mantiene una colaboración permanente con las administraciones públicas, las universidades, las organizaciones empresariales y otras entidades vinculadas al ámbito universitario.



Titulares de las presidencias y secretarías de los consejos sociales universitarios durante las Jornadas conmemorativas de la CCS en la ULPGC.

Durante el ejercicio 2025, la actividad de la Conferencia estuvo especialmente marcada por la celebración del XX aniversario de su constitución, efeméride conmemorada en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria mediante unas jornadas nacionales que reunieron a representantes del sistema universitario, las administraciones públicas, el tejido empresarial y la sociedad para reflexionar sobre los retos presentes y futuros de la educación superior:

12.2. Organización y órganos de gobierno

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas desarrolla su actividad a través de una estructura organizativa que garantiza la participación de los consejos sociales integrados en la entidad y facilita el cumplimiento de sus fines estatutarios.

Sus órganos de gobierno son la Asamblea General, integrada por la totalidad de los consejos sociales asociados; el Comité Ejecutivo, responsable de la dirección ordinaria de la organización; la Presidencia y las Vicepresidencias, que ejercen su representación institucional; y la Secretaría General, encargada de la coordinación técnica, administrativa e institucional de la Conferencia.

La actividad de estos órganos se complementa con el trabajo desarrollado por las distintas comisiones estatutarias y grupos de trabajo, creados para el estudio y análisis de aquellas materias de especial interés para el sistema universitario español.

A 31 de diciembre de 2025, la composición del Comité Ejecutivo era la siguiente:

Presidente

- D. Antonio Abril Abadín
Presidente del Consejo Social de la Universidad de A Coruña

Vicepresidentas

- Dña. María Teresa Pagés Jiménez
Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Barcelona
- Vacante

Secretario General

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez
Secretario del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

Vocales

- D. Joaquín Pérez Vázquez
Presidente del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche
- D. Bartolomé Viúdez Zurano
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia.
- D. Antonio Bennasar Figueras
Presidente del Consejo Social de la Universidad de las Islas Baleares
- D. Luis Javier Cepedano Valdeón
Presidente del Consejo Social de la Universidad de León
- D. Joan Corominas Guernín
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona
- Dña. Ana B. Suárez Calvo
Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Dña. Mercedes León Lozano
Representante del Consejo Social de la Universidad de Sevilla
- D. Manuel A. Villa-Cellino
Presidente del Consejo Rector de la Universidad Antonio de Nebrija

Presidenta de la Comisión de Secretarios (con voz, pero sin voto)

- Dña. Olga de la Pascua Ramírez
Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Cádiz

La **Secretaría General**, con sede en el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, presta el apoyo técnico y administrativo a los órganos de gobierno de la Conferencia, coordina la preparación de sus reuniones, impulsa la ejecución de los acuerdos adoptados y desarrolla las actuaciones necesarias para el funcionamiento ordinario de la organización.



Publicación: Introducción al Consejo Social de las Universidades Públicas Españolas.

12.3. Objetivos y líneas de actuación de la CCS

Durante 2025, la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas desarrolló una intensa actividad orientada al cumplimiento de sus fines estatutarios, reforzando su papel como órgano de representación y coordinación de los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.

Las actuaciones llevadas a cabo se centraron, principalmente, en el fortalecimiento de la interlocución con las administraciones públicas competentes en materia universitaria; la participación activa en los procesos de elaboración y revisión de iniciativas normativas que afectan al sistema universitario; la formulación de posicionamientos institucionales y propuestas dirigidas a mejorar la calidad, la gobernanza y la financiación de las universidades; la colaboración con organizaciones empresariales, sociales e institucionales; el impulso de iniciativas relacionadas con la empleabilidad, la formación dual universitaria y la transferencia de conocimiento; así como la organización de actividades formativas, jornadas, seminarios y encuentros dirigidos a los Consejos Sociales asociados.

Asimismo, la Conferencia continuó promoviendo la cooperación entre sus entidades miembros, favoreciendo el intercambio de experiencias, la elaboración de documentos de referencia y el desarrollo de actuaciones conjuntas orientadas al fortalecimiento del sistema universitario español, todo ello en el marco de los fines que le atribuyen sus Estatutos.

12.4. Actividad desarrollada en el marco de la Conferencia durante 2025

La participación del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas constituyó durante 2025 una importante vía de colaboración con el resto de los Consejos Sociales y con las principales instituciones vinculadas al sistema universitario español.

A través de la Presidencia, de la Secretaría General de la Conferencia y de la participación en sus órganos de gobierno y comisiones de trabajo, el Consejo Social contribuyó al impulso de numerosas iniciativas relacionadas con la gobernanza universitaria, la mejora normativa, la empleabilidad, la transferencia de conocimiento, la formación dual, la colaboración universidad-empresa y el fortalecimiento institucional de los Consejos Sociales.

Las principales actuaciones en las que participó el Consejo Social durante el ejercicio fueron las siguientes:

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

12.4.1. Participación en las políticas universitarias y en los procesos normativos

Durante el ejercicio 2025, el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria participó activamente, a través de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, en diversos procesos de análisis, consulta y elaboración de propuestas sobre iniciativas estratégicas para el sistema universitario español.

Entre las actuaciones más relevantes destaca la reunión mantenida por una representación del Comité Ejecutivo de la Conferencia con el secretario general de Universidades, en la que se abordaron cuestiones como el desarrollo del Estatuto del Personal Docente e Investigador, la modificación del Real Decreto 640/2021, los criterios para la evaluación de la transferencia del conocimiento y el acceso a información sobre la inserción laboral de los egresados universitarios.

Asimismo, el Consejo Social participó en la elaboración de diversos documentos de posición impulsados por la Conferencia, entre ellos el pronunciamiento institucional sobre la modificación del Real Decreto 640/2021, las observaciones al anteproyecto de Ley del Estatuto de las Personas en Formación Práctica no Laboral y las aportaciones remitidas a ANECA sobre el documento «Transferencia e intercambio de conocimiento para la creación de valor social». Todos estos trabajos fueron elaborados tras un proceso de consulta y participación de los Consejos Sociales asociados.



Reunión con el secretario general de Universidades del Ministerio celebrada el 11 de abril de 2025.

12.4.2. Colaboración en materia de calidad, evaluación y transferencia del conocimiento

Durante 2025, el Consejo Social participó, a través de la Conferencia, en diversas iniciativas orientadas a mejorar la calidad del sistema universitario y reforzar la transferencia del conocimiento como una de las funciones esenciales de las universidades.

En este ámbito, la Conferencia elaboró y remitió a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) un documento de consideraciones sobre el texto «Transferencia e intercambio de conocimiento para la creación de valor social», con el objetivo de contribuir a la definición del nuevo modelo de evaluación de la transferencia. Del mismo modo, realizó el seguimiento de las iniciativas promovidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en esta materia, participando activamente en los debates sobre la evaluación de la actividad universitaria y el reconocimiento de la transferencia de conocimiento.

Estas actuaciones permitieron trasladar la visión de los Consejos Sociales sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos de colaboración entre universidad y sociedad y de impulsar modelos de evaluación que reconozcan adecuadamente el impacto social y económico del conocimiento generado en las universidades.



Pilar Paneque, directora de ANECA.

ÍNDICE

1	Presentación
2	Introducción
3	Hitos
4	Función y Competencias
5	Miembros del Consejo
6	Sesiones Plenarias
7	Comis. Permanentes
8	Presupuesto ULPGC
9	Presupuesto CS
10	Actividades más destacadas
11	Servicio Control Interno
12	Memoria CCS
13	Normativa vigente

12.4.3. Colaboración con el tejido empresarial y fomento de la empleabilidad

La colaboración entre la universidad y el tejido empresarial continuó siendo una de las principales líneas de actuación impulsadas por la Conferencia durante 2025, con la participación activa del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En este marco, el Consejo Social participó en la presentación del Informe CYD 2024, referente nacional en el análisis del sistema universitario español; en la presentación oficial del Libro Blanco de las Prácticas, promovido por la Red de Fundaciones Universidad-Empresa (REDFUE) con la colaboración de la Conferencia, la CEOE, CRUE Universidades Españolas y otras entidades; y en la jornada sobre microcredenciales y aprendizaje permanente organizada por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), donde se analizaron nuevas fórmulas de colaboración entre universidades y empresas para responder a las necesidades de cualificación del mercado laboral.

Estas actuaciones permitieron reforzar el compromiso de los Consejos Sociales con la mejora de la empleabilidad de los estudiantes y egresados universitarios, el fortalecimiento de las prácticas académicas externas y el impulso de una colaboración cada vez más estrecha entre la universidad y el tejido productivo.



Presentación del Libro Blanco de las Prácticas celebrada el 12 de marzo de 2025.

12.4.4. Impulso de la Formación Dual Universitaria

La Formación Dual Universitaria constituyó una de las principales líneas de trabajo de la Conferencia durante 2025, en la que el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria participó activamente a través de la Secretaría General y de los órganos de trabajo de la organización.

Entre las actuaciones desarrolladas destaca la celebración del seminario «Formación Dual Universitaria: retos y oportunidades», organizado en colaboración con la Fundación Bertelsmann y dirigido a presidentes y vocales de los Consejos Sociales. La jornada permitió analizar la situación de esta modalidad formativa en España, identificar los principales desafíos para su implantación y reflexionar sobre el papel de los Consejos Sociales en el fortalecimiento de la colaboración entre universidades y empresas.

Asimismo, la Conferencia inició los trabajos para la elaboración de un informe nacional sobre Formación Dual Universitaria, mediante la recopilación de información procedente de las universidades españolas, con el propósito de disponer de un diagnóstico actualizado sobre su grado de implantación y contribuir a la formulación de propuestas que favorezcan su desarrollo.



Seminario: «Formación Dual Universitaria retos y oportunidades», en colaboración con la FB.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

12.4.5. Fortalecimiento institucional de la Conferencia

Durante el ejercicio 2025 se impulsaron diversas actuaciones dirigidas a reforzar la organización y la proyección institucional de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. En ellas participó activamente el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de la Secretaría General.

Entre las iniciativas desarrolladas destacan la apertura de una oficina permanente de la Conferencia en Madrid, concebida para facilitar las relaciones institucionales y mejorar la coordinación de la actividad desarrollada con las administraciones públicas y las entidades colaboradoras, así como la convocatoria del concurso para el diseño del nuevo logotipo de la Conferencia y la presentación de la guía «Introducción al Consejo Social Universitario», dirigida a facilitar el conocimiento de la naturaleza, funciones y competencias de los Consejos Sociales.



Arturo Cruz Trabolón autor del logo de CCS.

12.4.6. Formación y comunicación

La Conferencia continuó desarrollando durante 2025 una intensa actividad formativa y divulgativa dirigida a los Consejos Sociales asociados, con el objetivo de favorecer el intercambio de experiencias y mantener permanentemente informados a sus miembros sobre las principales novedades que afectan al sistema universitario.

En este ámbito se organizó el webinar «Fundamentos del compliance en la universidad», del que posteriormente se elaboró y distribuyó un informe-resumen entre los Consejos Sociales. Asimismo, se realizó el seguimiento y difusión de distintas iniciativas de interés, entre ellas los trabajos de la Comisión constituida para avan-

zar hacia el objetivo de destinar el 1% del PIB a la financiación de las universidades públicas españolas y el desarrollo del Programa RADIA, orientado a favorecer la inclusión y la capacitación digital de mujeres con discapacidad.

Paralelamente, la Conferencia reforzó su actividad de comunicación institucional mediante la elaboración y distribución de notas informativas, documentos de trabajo e informes dirigidos a los Consejos Sociales asociados, contribuyendo a fortalecer la coordinación interna y la difusión de las principales actuaciones desarrolladas durante el ejercicio.



Foto del evento RADIA Real Work el 19 de mayo de 2025.

12.4.7. Funcionamiento de la Asamblea General

La Asamblea General desarrolló durante 2025 una intensa actividad como máximo órgano de gobierno de la Conferencia, celebrando tres sesiones, tanto de carácter ordinario como extraordinario, en las que se abordaron los principales asuntos estratégicos, organizativos y normativos que afectan a los Consejos Sociales y al sistema universitario español.

Entre los asuntos tratados destacaron la provisión de vacantes en los órganos de gobierno de la Conferencia, la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 y del presupuesto para 2025, el análisis del desarrollo autonómico de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), el estudio del anteproyecto de Ley del Estatuto de las personas en formación práctica no laboral, la aprobación de convenios de colaboración con distintas entidades y la presentación de iniciativas como la guía «Introducción al Consejo Social Universitario» y el nuevo logotipo institucional de la Conferencia.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente



Reunión de la Asamblea General de la CCS celebrada en la ULPGC el 26 de junio de 2025.

12.4.8. Actividad del Comité Ejecutivo y de las comisiones de trabajo

El Comité Ejecutivo celebró cinco reuniones a lo largo del ejercicio 2025, garantizando el seguimiento ordinario de la actividad de la Conferencia y la ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General. Entre los asuntos abordados figuraron la aplicación de los nuevos Estatutos, la constitución de las comisiones estatutarias, la preparación de las cuentas anuales y del presupuesto, la organización de las jornadas de la Conferencia, la renovación del convenio del Programa RADIA, la convocatoria del concurso para el nuevo logotipo y el análisis de diversas iniciativas de política universitaria.

Por su parte, las comisiones de trabajo desarrollaron una actividad continuada de apoyo técnico a los órganos de gobierno. La Comisión Académica analizó, entre otras cuestiones, la modificación del Real Decreto 640/2021, el anteproyecto de Ley del Estatuto de las personas en formación práctica no laboral y los criterios para la incorporación de nuevos socios. La Comisión Económica realizó el seguimiento de las cuentas, del presupuesto y de los trabajos de la Comisión ministerial sobre la financiación universitaria. Finalmente, la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad abordó las políticas públicas de innovación y transferencia de conocimiento, contando con la participación de representantes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



Reunión del Comité Ejecutivo de la CCS celebrada en Madrid el 18 de marzo de 2025.

12.4.9. Comunicación y proyección institucional

La actividad desarrollada durante 2025 tuvo una amplia difusión en medios de comunicación generalistas y especializados, así como en publicaciones y foros relacionados con la educación superior.

La participación de la Conferencia en jornadas, seminarios y foros especializados, unida a la difusión de sus posicionamientos institucionales y de las principales actuaciones desarrolladas a lo largo del ejercicio, contribuyó a reforzar su presencia pública y a consolidar su papel como interlocutor en los principales debates sobre el sistema universitario español.

Como resultado de esta actividad, durante 2025 se contabilizaron 298 impactos en medios de comunicación, de los cuales 143 correspondieron a medios generalistas y especializados, reflejando la creciente proyección pública de la Conferencia y su capacidad para trasladar a la sociedad las iniciativas impulsadas por los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente



II Conferencia Internacional sobre Educación Superior (AEEN) celebrada el 7 de mayo de 2025.

12.5. 2025 en Cifras

- 3 Asambleas Generales
- 5 reuniones del Comité Ejecutivo
- 6 reuniones de comisiones
- 298 impactos en medios
- XX aniversario
- Oficina permanente en Madrid
- Informe nacional de Formación Dual
- Libro Blanco de las Prácticas
- Guía “Introducción al Consejo Social”
- Seminario Bertelsmann



Escultura “El Pensador”, símbolo de la ULPGC, ubicada en el Campus Universitario de Tafira.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Hitos
- 4 Función y Competencias
- 5 Miembros del Consejo
- 6 Sesiones Plenarias
- 7 Comis. Permanentes
- 8 Presupuesto ULPGC
- 9 Presupuesto CS
- 10 Actividades más destacadas
- 11 Servicio Control Interno
- 12 Memoria CCS
- 13 Normativa vigente

NORMATIVA VIGENTE DE INTERÉS

Para acceder a los documentos y normativa de interés que se reseñan a continuación es necesario disponer de acceso a internet.

